

REVISTA HISTÓRICA.

LA CASULLA DE SANTO TOMÁS DE BIVILLE.



La mayor parte de nuestros lectores conocen el popular *Abecedario de arqueología* de Mr. A. de Caumont; para otros no será tampoco desconocido el *Diccionario razonado del mobiliario francés* de Mr. Viollet-le-Duc; unos y otros, pues, conocen los tejidos y muebles blasonados que los señores de Caumont, Arundel, Viollet-le-Duc y otros distinguidos arqueólogos franceses dicen corresponder á la época de san Luis de Francia, ó haber sido de su propiedad ó familia. Nadie, que yo sepa hasta ahora, ha puesto en duda la opinion acreditada por tan doctas personas; nadie se ha permitido suponer lo contrario de lo aseverado por ellos, si yo vengo á levantar algunas dudas sobre el origen de los productos industriales blasonados del siglo XIII llamados de san Luis, entiéndase bien, que mas que á contrariar sus opiniones tambien para mí muy respetables, voy á presentar mis argumentos para que se me convenza del error en que estoy disintiendo, pues quiero creer que en asunto de tanta importancia bien habrá quien ilustre con mayor luz la cuestion.

Por lo que pudiera ser que algunos de nuestros lectores no tuvieran á mano el *Abecedario* de Mr. de Caumont, reproducimos en otro lugar los tres grabados que al asunto hacen, y que se encuentran en la obra original en las páginas 579, 580 y 581 de la quinta edicion.

Ahora conviene resumir lo que en las citadas páginas dice Mr. Caumont explicando los grabados. «De los tejidos empleados como adornos para las iglesias solo diré una palabra. Algunos traídos del Oriente presentan á menudo dibujos que deberian con frecuencia parecerse á los del siglo XII. Hacia el siglo XIII aparecen tejidos blasonados *qui peuvent avoir été tissés en France...* La casulla de santo Tomás de Biville, cuyo tejido se compone de seda é hilo de oro, presenta en toda su superficie compartimentos en losange, formando una especie de tablero. Cuatro figuras hay bordadas en los losanges, á saber: una flor de lis, una fachada de castillo con tres torres almenadas, una águila y un leon rampante: ahora bien; esas figuras heráldicas pertenecen á san Luis y á su familia. Todo el mundo sabe que la flor de lis es el signo heráldico de los reyes de Francia, y que las tres torres eran las armas de D.^a Blanca de Castilla, madre de san Luis. El leon rampante pertenecia al reino de Leon desde hacia mucho tiempo, unido á Castilla bajo la dominacion de la familia de la reina Blanca: los dos reinos, una vez reunidos, acumularon sus blasones. En fin, la águila simple de sable formaba las armas de la casa de Maurienne: ahora bien; Margarita de Provenza, mujer de San Luis, era hija de Ramon Berenguer, conde de Provenza, y de Beatriz, hija de Tomás, conde de Maurienne y de Saboya; así, pues, el águila en cuestion pertenecia á los cuarteles de la familia de la reina de Francia. Los colores, como se supone, están muy perdidos. Las armas de Francia y de Castilla *paraissent avoir été sur fond rouge, les autres sur fond de sinople ou verdâtre.*» Mas adelante reproduciremos lo que dice á continuacion de lo copiado acerca del galon que separa la casulla y de un manípulo que junto con la misma se conserva. Ahora añadiremos que Mr. de Caumont no dice que las

cuatro figuras sean de colores diferentes, nosotros decimos, teniendo en cuenta el punteado de las mismas, como puede verse en el dibujo, que son de oro.

Después de la puntual y detenida explicación de los signos heráldicos de la casulla de santo Tomás de Biville, parecerá infundada toda duda ú opinión contraria; no juzguen, pues, nuestros lectores por lo copiado de Mr. de Caumont sino cuando conozcan la explicación que de los dichos blasones vamos á dar. Esto es lo que haría un juez imparcial, y nosotros apelamos á la rectitud é imparcialidad de nuestros lectores.

Ante todo hay que resolver esta cuestión: el tejido de que se compone la casulla ¿es realmente un tejido blasonado?

Todo el mundo sabe que en heráldica los colores ó esmaltes juegan un papel tan importante si no mas que las figuras, y que no es ni vale lo mismo un campo de gules que un campo de azur, y que de diferente valor son también los metales. ¿Quién conocería el blason de España si se cambiaran de repente los colores de sus campos y figuras? ¿Y diríamos, si esto sucediera, que ese nuevo blason era el blason de España? Pues bien; desde el momento en que los colores y metales de un blason están trastocados ó cambiados por otros, el escudo ó lo que fuese que los ostentase cambiaria de significación. ¿Catalán alguno si viera las cuatro barras negras ó de sable, sobre fondo verde ó de sinoble, ¿diría que aquellas eran las armas de Cataluña? Insistimos sobre esto porque, como ya notarían nuestros lectores, los colores de los campos de los cuarteles de la casulla de santo Tomás de Biville no corresponden á la explicación que de los mismos da Mr. de Caumont.

El león de España es de gules sobre campo de plata. El león de la casulla de santo Tomás es de oro sobre campo de sinoble ó verde.

La flor de lis de los reyes de Francia es de oro sobre campo de azur. En la casulla campear sobre gules ó rojo.

El águila de los Maurienne, según dice el mismo Mr. Caumont, es de sable, negra, y en la casulla es de oro.

De modo que, esceptuando las armas de Castilla, todos los colores de los campos están equivocados, y equivocados también los de las figuras de Maurienne y de León. Después de esto, ¿puede sostenerse seriamente que el tejido de la casulla de santo Tomás de Biville sea un tejido blasonado representando nada menos que las armas reales de España y Francia? Si los signos ó figuras de la tela fueran brochados, tejidos y no bordados, pudiera decirse que las dificultades de la obra habían trastornado los colores de las figuras, cuando menos, pero desde el momento que son bordados, ¿quién ó qué impedía á la bordadora tomar el torzal rojo para el león español, y el torzal negro para el águila de Maurienne en vez del canutillo de oro?

Creemos, pues, estar en lo firme negando que el tejido blasonado de la casulla sea un tejido heráldico, de lo contrario la heráldica no existiría.

Demostrado con rigor este punto y admitiendo ahora que el tejido en cuestión sea un tejido heráldico, considerado independientemente de sus esmaltes, vamos á explicar las figuras de un modo que, sin jactancia ni presunción alguna por nuestra parte, creemos que vale tanto como la explicación dada por el eminente arqueólogo francés.

Vamos, pues, á probar como dichas armas son ó pudieran ser las de la familia real de España en la época en que fue bordada la tela que creemos como Mr. de Caumont que pertenece al siglo XIII. Respecto al castillo almenado y al león rampante no tenemos dificultad alguna en admitir para estas dos figuras la significación que les da el arqueólogo francés, pero no sin una explicación que creemos necesaria. Dice Mr. Caumont «que el castillo y el león de la casulla de santo Tomás representan las armas de la madre de san Luis;» veamos hasta qué punto es esto exacto, y hasta qué punto San Luis podía permitirse, aun dado que fuese así, usar en sus armas el león de España.

Lo primero que hay que notar es que D.^a Blanca nació cuando las dos coronas de Castilla y León se habían separado de nuevo á consecuencia del testamento de Alfonso VII, de modo que doña Blanca fue hija de un rey de Castilla, Alfonso VIII ó IX, y no de un rey leonés. Ahora bien; durante el tiempo en que ambas coronas estuvieron divididas ¿cabe suponer que los reyes de Castilla usaran las armas de León? Pues si esto es posible, ó mejor, racional, con el mismo derecho los reyes de León usaran las armas de Castilla. De suerte que hasta para distinguirse debemos suponer con fundamento bastante, según nuestro modo de ver, que ambas coronas respetaban escrupulosamente sus respectivos símbolos.

¿Y cuándo volvieron á reunirse las coronas de Castilla y Leon? Á la muerte de Alfonso IX de Leon en 1230, y en la cabeza, no de un castellano, sino en la de un leonés, en la de Fernando III *el Santo*.

Sentados estos hechos como punto de partida, veamos de donde arranca el error de Mr. Caumont. En la crónica de los reyes de Francia por los Benedictinos, se lee que «Alfonso IX, rey de Castilla, poco tiempo antes de morir, habia mandado que si su hijo D. Enrique moria sin hijos, el hijo mayor de Luis y Blanca le sucediera por derecho hereditario.» Esto no es cierto, porque, en primer lugar, D.^a Blanca no era la primogénita, sino la menor, y si los monjes Benedictinos hubiesen parado atencion en lo que escribian, hubieran notado que mientras dicen que la primera hija de D. Alfonso fue D.^a Berenguela, que nació al año siguiente de su matrimonio con D.^a Leonor, ni siquiera señalan en qué fecha nació D.^a Blanca. Por tanto, no pudo reclamar herencia ni derecho alguno por derecho hereditario, pues con arreglo á este, heredó precisamente el trono D. Fernando, hijo de Alfonso IX de Leon y de D.^a Berenguela, primogénita de Alfonso IX de Castilla. Puesto que D. Fernando no heredó directamente al hijo varon de Alfonso de Castilla Enrique I, sino á su madre proclamada en Valladolid en 1217 por renuncia que hizo de la corona. Los monjes Benedictinos se equivocaron por seguir á Mariana, y si es cierto, como debemos suponerlo, lo que dicen de las cartas de nueve caballeros castellanos que ofrecieron sentar en el trono al hijo de Felipe Augusto, san Luis, deben tenerse estas como obra del despecho de los partidarios del conde de Lara, que tan ruda como merecida lección de patriotismo habia recibido de D.^a Berenguela.

Ahora bien; demos por supuesto que D.^a Blanca heredara la corona de Castilla á la muerte de Enrique I, ¿qué? ¿heredara por esto la de Leon? No ciertamente, puesto que D. Fernando la obtuvo, á pesar del testamento de su padre, por haber sido ya en 1214 reconocido como heredero de la corona, y como á tal proclamado por los procuradores de las villas y ciudades del reino. De modo que por este lado no podia añadir á los timbres de su casa el de la casa de Leon. D.^a Blanca de Castilla, nótese bien, solo tenia derecho á usar la figura de Leon por ser biznieta de Alfonso VIII, el que separó las dos coronas.

Y en el caso de admitirse que D.^a Blanca, ó mejor, san Luis, tuvieran derecho á la corona de Castilla, ¿añada esta precisamente por un leonés á costa suya, ¿habian de adoptar el blason particular de este? De ninguna manera. La misma usurpacion de su pariente les imponia, tanto á la madre como al hijo, la mayor reserva.

Hemos entrado en estas aclaraciones para que se viera hasta qué punto debia admitirse como inconcuso el derecho de la madre de san Luis á usar las armas de Castilla y Leon; y puesto que otros mas racionalmente ó por lo menos tanto podian usarlas tambien, que no cabia de aquí deducir argumento alguno de peso en el asunto que tratamos.

Volviendo á nuestro tema, se dirá: ¿Pero qué representarían en el escudo real de España de antes ó durante el siglo XIII el águila ó la flor de lis? Si suponemos el tejido labrado en la época en que D. Alfonso VI conquistó á Toledo, tendríamos que, como fue una de sus esposas, pues no se sabe aun cuántas tuvo D. Alfonso, D.^a Constanza, hija del duque de Borgoña, D. Roberto, hermano de Enrique II de Borgoña, I de Francia, el escudo ó blason de ambos esposos podia constar del castillo y leon españoles, y de la águila borgoñona que ha quedado en el escudo real de España, por ser hija del duque Roberto, y de las flores de lis por ser sobrina del rey de Francia, bien que en esa época no eran aun el blason principal de los reyes de Francia.

Si suponemos el tejido de una época algo posterior, tendremos, sin embargo, una explicacion tan rigurosa como la que dejamos adelantada, pues muerto D. Alfonso VI sin sucesion de varon, heredó la corona de Castilla y Leon su hija D.^a Urraca, habida del matrimonio con D.^a Constanza. Tenia, pues, derecho esta princesa á usar de los blasones de su madre, y por consiguiente, tuviéronlo tambien los sucesores de D.^a Urraca, por descender de los reyes de Francia por la rama de Borgoña.

Pero aun hay mas, y continuamos esta tarea por aquello de que *quod abundat non nocit*, la infanta D.^a Urraca casó con D. Raimundo ó Ramon, hijo de Guillermo el Grande, conde de Borgoña, de suerte que el águila de los borgoñones, tanto por parte de madre como de padre, tenia su natural asiento en el escudo real de España. D. Alfonso VII, pues, hijo de ese matrimonio, podia con perfecto derecho formar su escudo con las armas de Castilla y de Leon, con la águila de Borgoña de su padre y las flores de lis de su madre, por ser, lo repetimos, hija de aquella D.^a Constanza, sobrina del rey de Francia.

Si hubiéramos seguido á nuestro moderno historiador Sr. Lafuente, hubiéramos dicho que don Alfonso VII podía usar de las flores de lis de los Capetos, por ser su padre descendiente de la familia real de Francia. Pero esto que dijo el Sr. Lafuente ser de esta manera, se prueba por los monjes de San Mauro ser de otra. Dice el Sr. Lafuente que entre los caballeros franceses venidos á España á auxiliar á D. Alfonso en sus guerras contra los árabes, habia dos jóvenes primohermanos de la casa de Borgoña y descendientes de Roberto, duque de Borgoña y padre, como ya sabemos, de doña Constanza. Esto no es exacto. Si el esposo de D.^a Urraca era D. Raimundo ó Ramon, hijo de Guillermo el Grande, conde de Borgoña, no podía este príncipe ser pariente del rey de Francia, ni descendiente de Roberto, por cuanto la familia que ocupaba el condado de Borgoña era hasta de raza distinta de los príncipes del ducado de Borgoña, y creemos que en confundir las dos casas de Borgoña estribe el error del Sr. Lafuente.

Véase si no; era duque de Borgoña en 965 Enrique el Grande, hermano de su antecesor Othon, hijo este de Hugo el Grande llamado *el Blanco* — (939). El primogénito de este fue aclamado en 987 rey de los francos, y entonces concedió este en propiedad á su hermano Enrique el ducado de Borgoña. Es este el Enrique de Borgoña llamado *el Grande* quien casó en 965 con Gerberga, viuda de Adalberto, rey de Lombardía, de la que no tuvo hijos. Pero habiendo adoptado el que su esposa tenia de su primer matrimonio llamado Othon, fue este á la muerte de su padre aclamado duque de Borgoña, merced al apoyo que le dieron los señores. Mas el rey Roberto de Francia, hijo y sucesor de Hugo el Capeto, pretendió el ducado, «ya como sobrino paterno, ya como el pariente mas próximo del duque difunto, ó bien como feudo reversible, por falta de herederos directos á la corona de Francia, de donde habia salido.» Tras larga y porfiada lucha, —doce años,—vínose á un acomodamiento, y Othon ú Oto-Guillermo, que tambien con este nombre es conocido en la historia, quedó de soberano de la alta Borgoña ó Borgoña superior, erigida en condado ya hacia mucho tiempo, y que mas adelante fue llamado Franco-condado. Roberto, rey de Francia, cedió en propiedad á su hijo Enrique y sucesor el ducado de Borgoña, que heredó el hermano de este, Roberto, de quien era hija la esposa de D. Alfonso, D.^a Constanza, cuando su exaltacion al trono de Francia.

La sucesion de Oto-Guillermo fue tal como sigue. Heredóle su hijo Renato I en 1027, hijo de su primera esposa, hija esta del conde de Reims, y á su muerte le sucedió Guillermo I *el Grande*, de quien era hijo el esposo de la infanta D.^a Urraca D. Raimundo ó Ramon.

Equivocóse, pues, el Sr. Lafuente al llamar al esposo de D.^a Urraca descendiente del rey Roberto de Francia, puesto que por lo contrario lo era del hijo del rey de Lombardía Adalberto, y de una hija de la Condesa de Chalons. Esta explicacion debíamos para que no se estrañara nuestra disidencia con D. Modesto Lafuente en punto tan importante.

Resulta de todo esto que si el tejido blasonado de la casulla de santo Tomás de Biville puede representar las armas de San Luis, las de su madre y las de su esposa, como quieren Mr. de Caumont y otros, téngase en cuenta que esto es posible, por ser la madre de san Luis, D.^a Blanca de Castilla, hija de Alfonso IX, nieto del rey de Castilla y Leon, que pudo añadir á sus armas el águila de Borgoña y la flor de lis de los Capetos.

Hasta ahora no hemos probado que la tela de que está formada la casulla de Santo Tomás de Biville no sea francesa, es cierto, pero hemos probado que no puede sin grandes reservas y dificultades admitirse como tejido heráldico, y que las figuras ó blasones de la misma, considerados independientemente de sus colores, lo mismo puede representar el blason de la familia real de España que la de Francia.

Ahora nos adelantaremos á decir que no solo pretendemos disputar el valor heráldico de los signos de la casulla de santo Tomás de Biville, sino que abrigamos la pretension de demostrar dentro de cierto límite que el tal tejido es un tejido español, y que sus dibujos, que han extraviado el recto criterio y agudo saber de arqueólogos tan eminentes como Mr. de Caumont, es una manera particular de la fabricacion española del siglo XIII.

Importa ahora hacer constar ante todo que la fabricacion española estaba muy adelantada en la Edad media. De esto tenemos un testimonio irrecusable. D'Agincourt extracta en su grande obra, página 105, el *Liber pontificalis de Anastasio*, es decir, el inventario del tesoro pontificio que comprende cinco siglos, desde el cuarto al noveno inclusive, y en este extracto hemos leído nosotros que entre otros objetos, guardaba el tesoro pontificio una *vela cum argento spanisco*; otra *vela spanisca*; otra *vela de spanisco*, y otra *vela de spanisco, ornata de fundato*. Tratándose de tejidos de tan remota

época, no podemos precisar nosotros si su mérito, que les hacia dignos de figurar en el tesoro pontificio, consistia en la plata española de que estaban tejidos ó recamados, ó si venia su importancia del mérito artístico ó industrial de las citadas obras. Seguramente contribuirian á su notoriedad una y otra circunstancias, pues la importancia artística del arte visigodo está hoy fuera de toda duda, bastando á comprobar su alta trascendencia el tesoro de la catedral de Oviedo, el de Guarrazar, lo que nos dice san Isidoro en su libro de las *Etimologías*, y lo que nos cuentan, dejando á un lado las exageraciones, los historiadores árabes del período de la conquista.

En el libro de las *Etimologías*, el diligente obispo de Sevilla enumera varias clases de telas que se empleaban en su época en la confeccion de los vestidos, mas aunque no las dé todas terminantemente por fabricacion española, es de suponer que lo fueran, dado el estado de progreso de las artes durante la época visigoda. Pero aun cuando la fabricacion de tejidos en tan remota época estuviera atrasada en España, mejor, cuando no existiera de todo punto, la venida de los árabes bastaba para restaurarla en toda su importancia. La mas diligente crítica no ha podido establecer aun el límite divisorio de los tejidos bizantinos y árabes, y ora aprendieran estos el arte de tejer la seda en Siria ó Sicilia, es indudable que la fabricacion árabe-española adquirió grande importancia en la Edad media. Junto á los árabes los pueblos cristianos de España progresaban á su compás, y ya por efecto de la reconquista ó por las comunicaciones de ambos pueblos, las artes de uno y otro se entremezclaban, dando lugar á los estilos mudejar y mozárabe. Esto decimos por lo que luego explicaremos de la casulla en cuestion.

Ahora bien; que la fabricacion española de tejidos de seda estaba muy adelantada en España durante el siglo XIII, basta á acreditarlo lo que sabemos del genio industrial de los árabes, y lo que nuevamente nos dicen los inventarios del tesoro pontificio. Dice el Sr. Labarte en su gran *Historia de las artes industriales*, pág. 362 y 363 del tomo IV, que en un inventario del tesoro pontificio, hecho en 1295, hay un «*artículo especial para los tejidos españoles*, en el cual se encuentran varios cuya ornamentacion está señalada sin indicacion de un trabajo hecho á parte en la tela, como son los siguientes: *Duos pannos hispanicos ad bestias, per longum rubeum et album, in quibus sunt leones et castella ad aurum*,» que traduce diciendo: *Deux morceaux d'étoffes espagnoles aux bêtes, sur bandes longitudinales rouges et blanches, où sont des lions et des chateaux*.—Lo que nosotros empezamos por deplorar es no conocer íntegra la enumeracion de las varias telas españolas señaladas en el artículo especial que tienen consagradas en el inventario de 1295, porque conoceríamos entonces las particularidades de su ornamentacion. Por lo pronto, la cita de Mr. Labarte es muy instructiva y muy autorizada en favor de nuestra tesis.

Lo primero que hace constar, y es sumamente importante, es que en el siglo XIII la fabricacion española de tejidos brochados de seda en los pueblos cristianos de España estaba en vigor. De esto deducimos nosotros que si en el siglo XIII la fabricacion de tejidos de seda no se conocia en Francia, que mal podia pertenecer á la nacionalidad francesa el tejido de la casulla de santo Tomás de Biville. Dice el mismo Mr. Labarte en la obra y tomo citados, pág. 365, «que Francia fue durante largo tiempo tributaria del Oriente y de Italia por los tejidos de seda, que no se puede admitir que hayan existido en Francia en el siglo XIII fábricas de tejidos de seda, y sobre todo de seda brochada, que solo pueden admitirse á contar de principios del siglo XIV.»—Resulta, pues, que si en el siglo XIII no existian en Francia fábricas de tejidos de seda, que mal podia el lienzo de la casulla de santo Tomás de Biville ser un tejido francés, ni menos de la época de san Luis, que nació en 1225 y murió en 1270. Mientras que como lo prueba el inventario pontificio citado ya en 1295, existian en Roma cuidadosamente guardados varios tejidos de seda españoles.

En segundo lugar, la breve cita del Sr. Labarte nos demuestra que cuando en el siglo XIII se queria fabricar un tejido blasonado, no equivocaban los tejedores de la época los colores, «sobre fondos rojo y blanco campean castillos y leones,» dice el inventario pontificio, y es así, sobre campo blanco resalta el rojo leon de España, y sobre campo de gules brillan las torres de Castilla, véase y compárese la propiedad de los cuarteles de esos tejidos con los de la casulla de santo Tomás, y si no estábamos bien fundados al declarar que en modo alguno podíamos aceptar que fuera un tejido blasonado el que nos ocupa.

Otras particularidades dignas de reparo explican el texto de Mr. Labarte. Habla luego de las «fajas longitudinales» roja y blanca del tejido, y esta disposicion corresponde á la de la casulla de santo Tomás, y luego parece que la primera frase de la descripcion de los dos paños de que habla

el inventario, se refiere como á una particularidad de la fabricacion española, pues no puede comprenderse á qué conduce el calificativo *ad bestias* con que las determina primero, pues con mayor exactitud se diria: *Duos pannos hispanicos, per longum rubeum, nigrum in quibus sunt leones, castella et aquilæ*, etc.

Damos á esto importancia por lo mismo que el calificativo *ad bestias* cuadra perfectamente al tejido de la casulla de santo Tomás, de suerte que si se hubiera encontrado su paño entre los del tesoro pontificio, el autor del inventario hubiese dicho: «Un panno ad bestias, *per longum rubeum et in quibus sunt leones, et castella ad aurum*. Nótese cómo concuerda una y otra descripción, y se convendrá como bien pudiera ser que la primera frase correspondiera al estilo general de la fabricacion española de la época.

Pero se dirá que nosotros damos de barato el signo ó figura que mas nos compromete y que mejor prueba la nacionalidad del tejido, la flor de lis. Hemos dejado de intento para lo último este punto, por lo mismo que no puede serlo de discusion. El mismo Mr. de Caumont reproduce un tejido que presume indígena, y en el que se encuentra la flor de lis sin atribuirlo á la familia real de Francia. El Sr. Labarte, en la obra y tomo repetidas veces citado, dice en la página 345, que la tela de seda verde, con ornamentacion brochada de rosa y oro, que posee la catedral de Aix-la-Chapelle «que es bizantina, porque las hojas y las flores de lis que en ella se encuentran se ven muy á menudo en los monumentos bizantinos.» Aquí debemos reproducir lo que dice el mismo Sr. Labarte en el tomo I del album de la obra que citamos, por lo mucho que ilustra el asunto. La plancha 16 reproduce una escultura en máfil, conocida con el nombre de *Coronamiento de la Virgen*. Forman esta escultura dos figuras sentadas, Jesús y la Virgen, representadas, segun el catálogo de la coleccion *Soltykoff*, n.º 224 bis, *Paris*, 1861, por Felipe III el Atrevido, hijo de San Luis, y su esposa María, hija de Enrique III, duque de Lorena y de Brabante. El traje de Jesús, la túnica está sembrada «de castillos y flores de lis,» y «de lis y de bars» el traje de María, por ser las armas de su casa. Mr. Labarte no se da por satisfecho con esa explicacion, antes al contrario *la declara inadmisibile*. ¿Por qué? Copiamos textualmente: «La princesa María, que casó con Felipe III, era hija de Enrique III, cuyas armas eran un leon de oro sobre fondo de sable. El ducado de Bar y el de Lorena eran de todo independientes del ducado de Brabante. Hibaud II era entonces duque de Bar, y Ferry II duque de Lorena. Los castillos de oro que entraban en los blasones de Blanca de Castilla, abuela de Felipe III, no formaban parte de las armas de ese príncipe. *Es evidente que el artista no ha tenido otra intencion que realzar con ornamentos diversos, los vestidos de las dos figuras segun costumbre de la época.*» Pero ¿qué mas? Mr. Viollet-le-Duc reproduce un relicario portátil en las páginas 228-230 del tomo primero del *Diccionario razonado del mobiliario francés* que, segun Mr. Arundel, su propietario, perteneció á san Luis por tener la cubierta dividida en losanges, alternando las torres de Castilla y las flores de lis, y á este propósito dice el eminente arquitecto: «La presencia de las flores de lis y de las torres de Castilla no designan necesariamente el poseedor, pues en esta época se ponian flores de lis en muchos objetos que no dependian del tesoro real. Mr. Arundel, el poseedor de ese precioso mueble, y varios arqueólogos con él, parece que no dudan de que haya pertenecido al rey san Luis... pero entonces se veria en el losange con las flores de lis y las torres de Castilla las armas de Margarita de Provenza, su mujer. Por otra parte, este relicario portátil está groseramente ejecutado y fabricado en materia demasiado ordinaria para que pueda dar lugar á creer que formase parte del tesoro del santo Rey. Tal vez perteneció á algun individuo de su familia... parece una obra de *pacotilla* propia para guardar las reliquias que en aquellos dias traian los que venian de Tierra Santa.» Resulta de todo esto que el empleo de la flor de lis es general en la época y característica del estilo bizantino. En esto concuerdan los señores Caumont, Labarte y Viollet-le-Duc, y que los dos últimos no admiten que necesariamente deban atribuirse á san Luis ó á su familia aquellos objetos en que aparezcan mezclados «castillos con flores de lis» por ser adorno comun en la época.

Hay que hacer notar, empero, que Mr. Viollet-le-Duc, influido por la autoridad de Mr. de Caumont, admite la explicacion dada por este de los blasones de san Luis y su esposa, y que envuelve gran contradiccion suponer que el mueble que no era digno de un rey, pudiera serlo de un individuo de su familia, nosotros no creemos que exista tan gran distancia entre un rey y un infante de la corona.

Ya hemos dicho al principiar que hablaríamos en su punto de un manípulo que junto con la ca-

sulla se conserva. De este manípulo, pues ha llegado el momento que del mismo nos ocupemos, dice Mr. Caumont: «qué su trabajo no es de la misma clase que el de la casulla, y que mejor corresponde al del galon que adorna el centro.» Antes, para denotar el trabajo del galon de la casulla, dice: «que es de un trabajo singular.» Ahora bien; ¿titubeará nadie en señalar el verdadero y exacto carácter del dibujo del manípulo, si no va impresionado por este espíritu exaltado de patriotismo comun en los franceses? ¿Su carácter no es eminentemente oriental, bizantino, sarraceno ó árabe? Si su carácter oriental es innegable, ¿nada puede deducirse de la circunstancia de hallarse junto con la casulla que explique la procedencia de esta?

Nosotros no creemos que pueda aplicarse á las artes la doctrina jurídica de la posesion. No creemos, pues, que de hallarse en Francia la casulla y el manípulo de que nos ocupamos, pueda deducirse su nacionalidad. Pero sí admitimos que sea conveniente una explicacion racional de esa ocupacion. En este punto no tenemos mas dificultad que la de eleccion. Podríamos decir que así el lienzo como el galon de la casulla, é igualmente el manípulo, fueron regalos que D. Alfonso VIII de Castilla hizo al bisabuelo de san Luis cuando casó con su hija D.^a Constanza, ó cuando al año siguiente de su matrimonio emprendió Luis VII, junto con su esposa, la peregrinacion de Compostela, siendo recibido en Toledo por su suegro «magníficamente» como cuenta la historia. Hay que recordar tambien que Luis VII trajo á Francia gran número de artífices árabes-españoles para que desarrollaran en Francia las artes industriales, y que solo de Luis VII data la costumbre de usar los reyes de Francia la flor de lis. Si no queremos tomarlo de tan léjos podemos tambien suponer que cuando las bodas del padre de san Luis con D.^a Blanca de Castilla, su madre, hija de Alfonso IX de Castilla, que aquella llevó aquellos objetos tanto mas preciosos, recuérdese bien, cuando en Francia no se tejian aun lienzo de seda.

Reasumiendo tenemos que, admitiendo que la tela de la casulla de santo Tomás de Biville sea en realidad un tejido blasonado, los cuarteles de la misma así corresponden á las armas de san Luis como á las de los reyes de España de la rama borgoñona.

Que su fabricacion concuerda con la manera particular de la fabricacion española de la época.

Que en España se fabricaban tejidos de seda siglos antes de que se introdujera este género de fabricacion en Francia.

Que en la época señalada para el tejido no se fabricaban todavía tejidos de aquella clase en Francia, pues como dice Mr. Labarte, la fabricacion de tejidos de seda data de primeros del siglo XIV, es decir, medio siglo despues de san Luis.

Y que el galon y manípulo citados por Mr. Caumon son evidentemente de estilo oriental y aplicables á la fabricacion española.

Y por último, puede hasta admitirse que representando las figuras de la casulla los cuarteles de las armas de san Luis y su esposa, fue fabricado en España dicho tejido, primero, por convenir á su modo especial en este ramo del trabajo y por no existir en Francia tal industria.

Mis lectores juzgarán ahora si son fundadas mis dudas y opiniones, si hay motivos racionales bastantes para atribuir á la fabricacion española el tejido de que consta la casulla de santo Tomás de Biville, el galon de la misma y el manípulo que con ella se conserva. Por lo que á mí hace, nuevamente lo declaro, mas he emprendido esta demostracion movido del cúmulo de circunstancias que se reunen, que llevado del deseo de reivindicar para mi patria un tejido cuya importancia se prueba en el hecho de haberlo creído digno de un rey y de dos santos, y por esto mismo no me pesará, hasta cierto punto, que se contradijera mi opinion para conocer los argumentos y hechos que acreditarian lo contrario de lo que dejo sentado. Y para terminar, y por lo mismo que al asunto podria llevar gran luz la publicacion del capítulo del inventario pontificio que trata de las telas españolas, inventario que se encuentra en la seccion de manuscritos de la Biblioteca nacional de París, registrado con el número 5,180, y el capítulo especial á que nos referimos en el fólío 125: rogamos á los directores de esta *Revista* que procuren su publicacion, con lo que prestarian un importante servicio á la historia de las artes españolas (1).

S. SANPERE Y MIQUEL.

(1) Cumpliendo los deseos de D. S. Sanpere y Miquel, la Direccion de la *Revista histórica* ha encargado á un distinguido literato de París que saque una copia de este inventario para publicarlo á la mayor brevedad.

LA FOLA DEL MURETEIN.

(El cuento del Morito).

Hace algun tiempo tenemos recibido de D.^a Carolina Coronedi-Berti, por conducto de nuestro amigo el erudito é infatigable Giuseppe Pitré, la obrita que sirve de epígrafe á este artículo (1).

Nótase en general en cási todas las naciones un movimiento vigoroso y espontáneo hácia el estudio de sus literaturas provinciales, y con él el nuevo uso literario de los idiomas ó lenguas propias de las mismas. Así, por nuestra parte podemos decir, por lo que se refiere á cuentos populares, y cuenta que solo dedicamos á estos estudios los escasos ratos que nuestra profesion nos deja vagarosos, que tenemos los *Cuentos populares* del Agenais y los del Armagnac en sus dialectos, por Juan Francisco Bladé (París, 1874 y 1867); los de Venecia, de D. G. Bernoni, en lengua veneciana (Venecia, 1873); los cuentos populares bretones de F.-M. Luzel, en Breton (Quimperlé, 1870); *Le Novelline popolari siciliane* (Palermo, 1873); *Il nuovo saggio di fiabe é novelle popolari siciliane* (Imola, 1873), y *Fiabe, novelle e racconti popolari siciliani* (Palermo, 1875), los tres de Pitré, en lengua siciliana, con mas los que publica la *Revista de lenguas romanas*, en languedocien, y los cuentos populares provenzales publicados en el *Armaná provensal*, en esa lengua que con la *Mireyo* á tan alto puesto se ha colocado. No es estraño, pues, que la escritora que nos ocupa use tambien el boloñés para sus cuentos populares, como nosotros hemos empleado el idioma nativo para los catalanes (2).

Los cuentos toman en cada país su nombre propio y característico, adaptado á la lengua peculiar del mismo. Así, como nos dice el ya repetido Pitré, en el Mediodía de Italia se llaman *Conti*, en Sicilia, Calabria y Nápoles *Cunti*, menos en Catania, que se les nombra *Favuli*, en Roma *Favole* ó *Contafavole*, en la Liguria *Foe*, en Venecia *Fiabe*, *Storie* en el Piamonte, *Esempi* en Milan, y *Purgaret* en la Albania. En Francia se les llama *Contes*, en Alemania *Märchen*, los ingleses les conocen con el nombre de *Tales*, los rusos con el de *Skazas*, en España se les titula *Cuentos*, escepcion hecha de Cataluña cuando no es la agudeza ó chiste la base de ellos, sino lo sobrenatural, que entonces toman el nombre de *Rondallas*, y volviendo á Italia, en Bolonia son conocidos por *Fola*, contraccion de *Favola*.

La fola del Muretein será, pues, el cuento del Morito. Érase una princesa que, no pudiendo tener hijos, se encomendó á una hada, la cual para remedio mandóla comer una manzana cocida. La doncella la puso al fuego, y al verla tan hermosa, le arrancó la piel, que comió; la princesa comió á su vez la fruta, y á los nueve meses ambas parieron, dando á luz esta un hermoso niño, mas aquella un hijo negro, como negra era la piel cocida de la manzana. (Parecido incidente se encuentra en el cuento breton de Luzel, pág. 63, *Daon vab ar pesketaer* ó sea Los dos hijos del pescador). Crecieron y se educaron juntos los dos niños en cosas de armas, hasta que anunciado un torneo cuyo premio ó galardón era una princesa de lejanas tierras, partiéronse ambos para ellas. De camino, vino el hacérseles noche en despoblado, y como una luz les indicase un castillo, entraron en él, y fueron en todo bien servidos sin saber por quien, hasta que dormido el príncipe, el morito ó negro oyó una conversaciou que decia: Vencerá en el torneo el príncipe que ha llegado esta noche, mas al retirarse con su desposada la princesa, entrará en su cuarto un dragon y matará á esta; quien lo sepa y lo dijere quedará convertido en piedra mármol. Al dia siguiente pusieronse los dos otra vez en camino: el príncipe venció en el torneo, y despues de una gran fiesta, retiróse con su esposa á

(1) *La fola del Muretein, novellina popolare bolognese*, de Carolina Coronedi-Berti.— Firenze, tipografia della *Rivista Europea*, Via Valfonda, 1873.

(2) *Lo Rondallayre*, colección de cuentos populares catalanes.— Imprenta de Verdaguer.— Tres tomos.

su aposento, y apenas dormidos, entró un grueso dragon que iba á matar á la princesa, si no hubiese sido el escudero que, escondido debajo de la cama, le hirió con su espada, no sin que de rechazo rozara el pié de la princesa, del que le salió sangre. Esta fue su desgracia, porque escapado el dragon y despertados los príncipes, al encontrarle con la espada desnuda en su aposento, creyeron que iba á asesinarles y le encerraron en una oscura prision, condenándole á muerte, de la que no se libró sino contando la verdad de lo acaecido; mas al hacerlo poco á poco fue convirtiéndose en piedra mármol. No es para contar el desconsuelo del príncipe, como que para volver á su fiel escudero á su primitiva forma, volvió al castillo encantado, oyó en conversacion el medio de salvarle, mató al gallo del hombre salvaje, segun habia oido, con su sangre bañó al escudero, y este, con grande alegría de todos, volvió á ser hombre como antes y fue debidamente recompensado por su señor y amigo.

Como se ve por éste brevísimos resúmen, es el cuento que nos ocupa el que nosotros conocemos con el nombre de *Lo bon criat* (*Rondallayre*, t. II, pág. 48) parecido á *Juan el fiel*, alemán, de los hermanos Grimm, y *El enamorado de una estatua*, italiano, de Dom. Comparetti, Turin, 1875, tomo I, pág. 114. Presentan, no obstante, algunas variantes en cuyo estudio vamos á ocuparnos.

En nuestro cuento catalan *Lo bon criat*, un rey, antes de morir, encomendó á un criado muy fiel el cuidado de su único hijo, encargándole le satisficiera en todo, menos en enseñarle el retrato que tenia guardado de una princesa, pues querría casarse con ella, y seria causa de desgracias para el reino. En el príncipe pudo mas la curiosidad que los buenos consejos del criado, y viendo el retrato, se enamoró de la princesa, y partióse con aquel á lejanas tierras para pedirla á su padre, quien accedió gustoso. Celebradas las bodas volvióse con la desposada á sus reinos, y un día, en medio del mar, el buen criado oyó tres gaviotas que desde lo alto de uno de los palos del buque pedecian, la una, que al llegar al reino la princesa, le saldria al encuentro un caballo blanco, el cual se la llevaria sin que nunca mas se supiese de ella, y que el que lo descubriera convertiríase en mármol hasta la cintura; la segunda, que al llegar al palacio la princesa veria una fuente de fruta de la que comeria, y la que la ocasionaria la muerte, que el que lo descubriera quedaria convertido en mármol hasta el cuello; y la tercera, que al estar en su cuarto, entraria en él un pájaro que con su cola la mataria, y que el que lo dijese quedaria convertido del todo en mármol. Llegados los príncipes al palacio, apareció el caballo á quien mató el criado, encontraron la fuente de fruta, que retiró aquel, y una vez en la cama entró en la estancia un pájaro á quien mató dicho criado, pero con tal desgracia, que hirió á la princesa, por lo que fue condenado á muerte, y solo se libró contando la verdad, mas quedando reducido en cambio en piedra mármol.

En el cuento alemán, el comienzo es igual al nuestro hasta el momento de llegar el príncipe y su fiel criado en tierras de la princesa, que entonces el último se finge comerciante, y enseñando ricas joyas á la doncella, hace que vaya al buque donde se encuentra su principal con mas preciadas joyas aun no desembarcadas, y al estar ella en el buque, leva este anclas, conduciendo á la princesa y príncipe al reino de este. Por el camino tres cornejas avisan al fiel criado de los peligros de su nueva ama con la amenaza de la paulatina conversion en mármol. Los tres peligros eran un caballo alazan, al que montaria la princesa y se la llevaria á los aires; una magnífica camisa de boda, que pareceria tejida de oro y plata y que siendo de pez y azufre mataria al príncipe, y un desmayo que daria á la princesa en el baile de boda que la dejaria muerta, si alguien no la levantase en seguida y no la chupase tres gotas de sangre que le saldrian del hombro derecho. El fiel criado salió en bien de las dos primeras pruebas, mas á la tercera, no pudiendo el príncipe contener su enojo por tal desacato, mandó prenderle, y despues le condenó á muerte, de la que se libró contando la verdad del suceso, mas en el mismo instante quedó convertido en piedra. El jóven príncipe comprendió entonces su error, y exclamándose delante de la estatua, esta le contestó que podia volverla hombre si mataba á lo que mas queria en este mundo, á sus dos hijos, y la frotaba con sangre de estos. Hízolo así el príncipe por la obligacion que tenia con su criado, y este, vuelto en hombre, cogió las cabecitas de los niños, las colocó sobre sus respectivos hombros, y aquellos aparecieron buenos y alegres como antes con gran contentamiento de todos.

El cuento de Comparetti recogido en Montferrato, difiere de los anteriores en que es un hermano quien va en busca de una jóven parecida á una estatua de la que está enamorado su hermano menor. Por el camino encuentra á un topo que bailaba como un hombre, y se lo lleva; halla despues un pájaro que cantaba como un ángel, y tambien lo coge, y por fin encuentra á la jóven hija de un

mago, á quien roba fingiéndose comerciante, y llevándosela al buque, como en el cuento aleman. En alta mar aparece un grande pájaro negro (*un grosso uccello nero*) que le avisa los peligros que correrá su hermano con los tres objetos que lleva, y le amenaza de convertirle en estatua si lo descubre. El hermano llega á las tierras de su padre, da á su hermano el topo y el pájaro, mas en el acto de hacerlo, recordando la prediccion del pájaro negro, los mata con su espada; lo cual visto por dicho su hermano, temiendo que haga lo mismo con la hermosa doncella, le pone preso y le hace condenar á muerte, de la cual se libra diciendo la verdad. Ello le cuesta quedar convertido en mármol, y únicamente vuelve á ser hombre despues de bañarse en la sangre de los hijos de su hermano, los cuales despues resucitan como en el cuento anterior.

Como se ve, la idea de la fidelidad á toda prueba hasta el sacrificio de la propia vida es la base del cuento, el cual, si bien varia en algunos detalles, es el mismo en el fondo en todas cuatro versiones. Nótase, sin embargo, una diferencia capital entre el catalan y los otros tres, pues mientras estos redondean el cuadro haciendo revivir al hermano ó criado muerto por su fidelidad, á fin de que obtenga despues merecida recompensa su comportamiento, en el catalan queda el pobre criado convertido para siempre en estatua (*Rondallayre*, t. II: y *Romancerillo catalan* de D. M. Milá y Fontanals, Barcelona, 1853, pág. 178) como si quisiera indicar que no hemos de esperar en este mundo la recompensa de nuestras buenas obras, sino que en él solo solo se encuentra el sacrificio. Una version, no obstante, hemos visto publicada por D. Francisco Miquel y Badia en *El fiel Pablo*, de sus *Cuentos de la abuela* (Barcelona 1864, pág. 35) en la que el fiel criado vuelve á la vida mediante la muerte de la princesa á quien aquel ha salvado, que se sacrifica voluntariamente y que despues tambien resucita.

Por lo demás, la accion marcha igual en todas cuatro versiones, y la alegoría es hermosísima: el amor se desarrolla en el jóven corazon del príncipe; grande, como que le obliga á marchar á lejanas tierras, por mas que su fiel criado le advierta los peligros que corre; desconocido, no determinado, como es siempre el que se despierta en el corazon adolescente, que hace que en el cuento bolonés el héroe marche por países desconocidos y vaya á parar á aquel palacio, emblema del amor que, comenzando en las mitologías griegas y romanas, ha seguido en todos los países; *Joan de l'os*, *Lo fill del pescador* y *Lo desertor*, catalanes (*Rondallayre*, pág. 11 y 72, t. I, y pág. 94, t. II). «El hombre de los dos perros,» breton (Luzel, pág. 23); «El rey bufon,» veneciano (Bernoni, página 96); «La oreja de Lucifer» (*Cuentos populares andaluces*, de Fernan Caballero, Sevilla, 1859, pág. 83); «El palacio encantado» y «La pelota de oro,» italianos (Comparetti, t. I, páginas 108 y 162); «La hermosa de las siete montañas de oro,» siciliano (Pitré, t. II, pág. 238); «La hermosa en el bosque encantado,» de Perrault; «El triste,» catalan (*Rondallayre*, t. I, pág. 103); «Linda y la fiera,» de Mme. Leprince de Beaumont, «Bellindia,» de Comparetti, «La emperatriz Rosina,» de Pitré, t. I, pág. 350; «El labrador» (*Cuentos del Languedoc*, *Revue des Langues romanes*, núm. 1, año 1874, pág. 131); «El castillo de irás y no volverás» y «El castillo de irás y no lo verás,» catalanes (*Rondallayre*, t. I, pág. 25 y 60), y sus parecidos eslavos de Chodsko, italianos de Comparetti, rusos de Ralston, y bretones de Luzel, etc., etc., que no ponemos aquí en gracia á la brevedad. Y que en los cuentos aleman, italiano y catalan que comparamos hace que el héroe se lance en medio del proceloso mar en busca de su desconocida enamorada.

En los cuatro se oyen esas voces del corazon que presienten los males ó contratiempos á que siempre aquel se ve expuesto en lo que mas desea y ama; en el bolonés, no obstante, está mas acentuada la alegoría, pues la voz que augura la desgracia es enteramente desconocida, ya que no se sabe quien la pronuncia; en el catalan, bañada la mayor parte de nuestra tierra por hermosa costa, son tres gaviotas las que dan el aviso; en la nebulosa Alemania son tres cornejas, y en el cuento italiano de Comparetti una ave de mal agüero.

En la *Fola del muretein*, ó cuento del morito, es un solo objeto el que ha de dar la muerte, pero este es nada menos que el terrible dragon, oriundo así de la mitología como de los lagos escandinavos y pueblos germánicos, y que adoptó el cristianismo para aplicarlo á la hermosa doncella que con solo su palabra vence á la fiera, como así la idea moral venció á la materia, la cruz á la barbarie; en los otros tres cuentos, ó mejor versiones, son tres los objetos, un caballo en el catalan y en el aleman; un pájaro en ambos y en el de Monferrato, quien ha de matar á la princesa con su cola, como debia hacerlo el dragon del de Bolonia; un topo en el italiano, una camisa en el aleman, una fuente de fruta en el catalan, etc., etc.

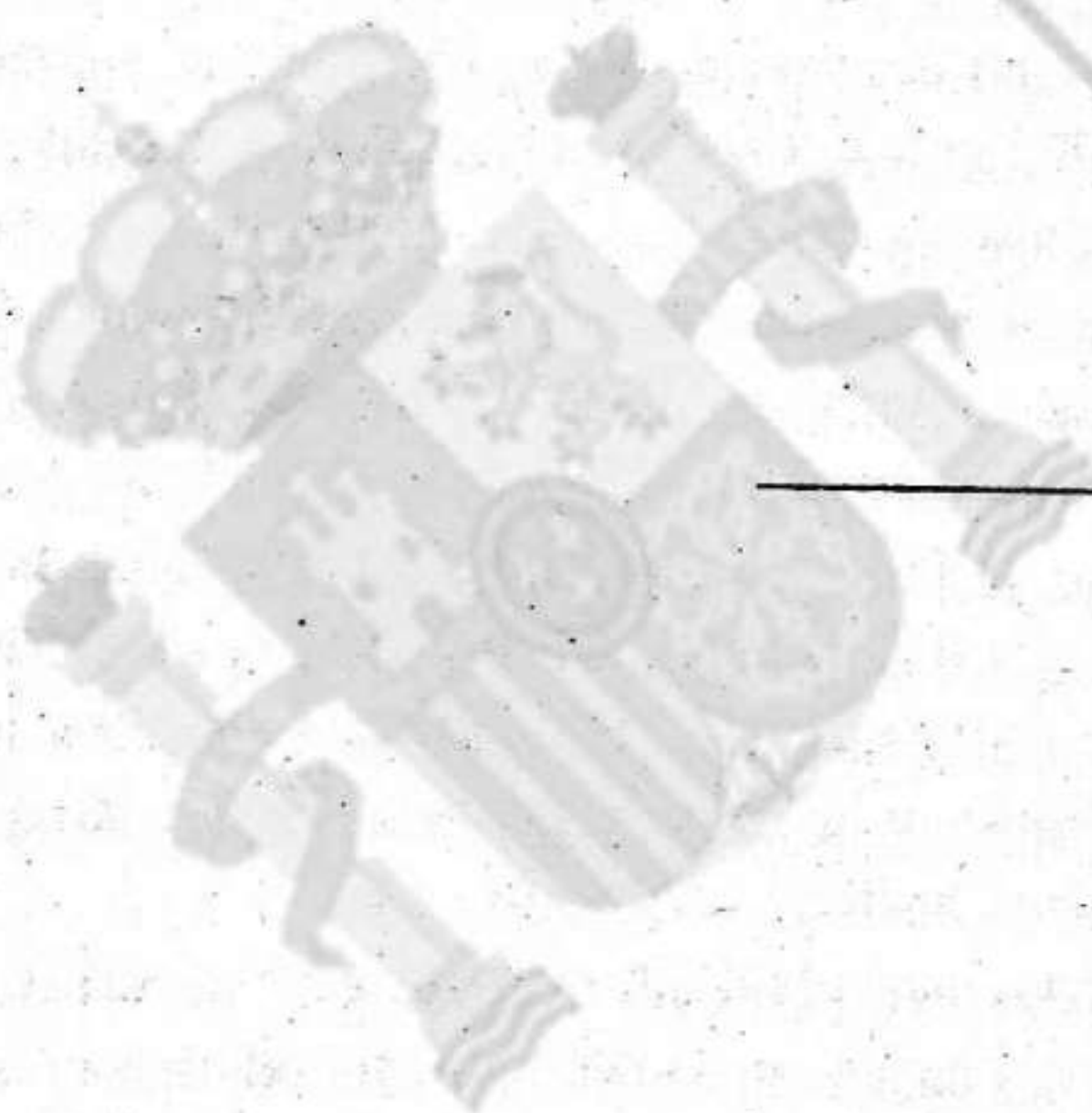
En las cuatro, el hermano ó criado que se sacrifica en aras de la fidelidad, prefiere una muerte noble y digna, como lo es la que resulta de la prueba de su inocencia, á la infamante del patíbulo; prueba que obliga al príncipe, en los cuentos aleman é italiano, á corresponder á tamaña abnegacion matando á sus propios hijos para devolverle la vida, y si bien este incidente no se encuentra en el catalan, no por esto deja de ser propio de nuestros cuentos, pues en *Lo Rahim* (*Rondallayre*, tomo II, pág. 45) el padre llega tambien al sacrificio de sus hijos; pero con este carácter religioso que toman muchos de los cuentos catalanes, lo hace solo para volver la salud á un pobre, que despues resulta ser Nuestro Señor Jesucristo, quien despues se los vuelve con vida.

Por último, el cuento de la señora Coronedi presenta otra variante en el principio, pues toma pié la accion de la esterilidad de la madre, siendo así que en las demás versiones nace aquella de la genialidad propia del héroe, y si bien sobre dicha esterilidad podríamos estendernos en largas notas comparativas, como hubiésemos podido hacerlo con el mito del dragon, prescindimos de ello por no hacer demasiado largo este trabajo.

Réstanos solo, para concluir, manifestar que el cuento de la distinguida coleccionista que nos ocupa se lee con gusto por la fidelidad de la narracion, la galanura de la frase, la sobriedad de estilo y demás prendas que lo atesoran y que encontrará quien lo leyere, las que colocan á aquella en alto y distinguido puesto en el renacimiento de las literaturas populares provinciales.

FRANCISCO MASPONS Y LABRÓS,
de la Real Academia de Buenas Letras.

MINISTERIO DE CULTURA



APUNTES PARA UNOS ESTUDIOS SOBRE EL DERECHO ROMANO.

Roma: sus Reyes.



I.

Rómulo: Su reinado: Constitucion primitiva de Roma. — (Años 1.º al 57 de R.; 753-716 antes de J. C.).

Fundada Roma el año segundo ó tercero de la sexta Olimpiada, que corresponde, segun cálculos mas exactos, al 3201 del mundo y 753 antes de J. C.; Rómulo, uno de sus fundadores, velando por el acrecentamiento de la ciudad, abrió en esta un asilo á todos los bandidos de Italia: deudores insolventes, esclavos fugitivos, criminales, pastores y gente ruda; de todos estos ingresaron en la circunferencia interior de sus murallas, teniendo aquella en los primeros dias el aspecto de una guarida ó de una horda de foragidos. Se han querido por algunos poetizar aquellos tiempos, llamándoles siglos de oro, y pintándoles con un colorido que realmente no tuvieron; ¿y para qué? para arrojar el baldon sobre el progreso, sobre la cultura y sobre la civilizacion y el origen de otros pueblos.

Roma ó *Romulea* fue el nombre usual de la ciudad; el nombre sagrado se cree fue *Valentia*, pues sabido es que la religion de Roma á todo daba un dictado conocido solo de sus sacerdotes y diverso del conocido por la generalidad y el vulgo. Por la afluencia de tráfugas, la poblacion llegó á encerrar en su seno un número considerable de hombres, y como quiera que escaseaba el sexo bello, para subsanar esta falta, Rómulo envió un embajador á los pueblos comarcanos solicitando algunas mujeres; pero estas, considerando que la mejor respuesta á tan extraordinaria peticion era el silencio y el desprecio, dieron á entender al demandante que aquel medio era infructuoso. Rómulo entonces, valiéndose de una astucia, convocó á los pueblos comarcanos para las fiestas en honor de algunos dioses, que tenian lugar para conmemorar la fundacion de la ciudad, y cuyas fiestas además tenian gran importancia política por ser un medio de comunicacion y un mercado donde ofrecia sus frutos el comercio, y donde se contraian matrimonios y relaciones. Por demás es decir que asistieron los convocados, y á lo mejor de los juegos, y á una señal de Rómulo se precipitan los romanos sobre las mujeres (la mayor parte de las cuales eran sabinas), sustrayéndolas de sus padres, hermanos y parientes.

Tamaño desacato fue arrojar el guante á las ciudades ofendidas, y si al vengar su injuria se hubieran aunado, Roma, ante sus fuerzas coaligadas, hubiera dejado de existir; mas intereses mezquinos, rivalidades y falta de plan, fueron causa de que aquella los venciera á todos en detall; primero á los erminios, despues á los crustumenianos y antennates, y últimamente á los sabinos; todos los cuales habian marchado separadamente sobre Roma. Sin embargo, Tarapella, seducida por los adornos de los sabinos, les entregó la fortaleza de Monte-Capitolino, traicion que le costó la vida y no dió ventaja al enemigo. En este estado, ya empezaba á sentir la ciudad los estragos del sitio, cuando las mujeres, causa de la guerra, marcharon á los reales de sus parientes, ó segun otros, se arrojaron en medio del fragor de la pelea con sus hijos en los brazos consiguiendo la celebracion de un tratado, por el cual los sabinos quedaron adscritos á la nacionalidad romana, y convinieron que, en union con Rómulo, reinara tambien Tito Fatio; cuya union, dicen, significaba la de los dos gemelos amamantados por la loba. De la lanza de los sabinos, llamada *quires* ó *güiris*, se denominaron luego *quirites* los ciudadanos romanos.

Ya definitivamente poblada la ciudad, es necesario veamos la constitucion y el estado interior de

Roma, examinando primero el rey, segundo el Senado, tercero la curia, cuarto las tribus, y quinto los patricios, plebeyos, patronos, clientes, libres y esclavos.

1.º *El rey* puede considerarse bajo tres aspectos: como *jefe militar* que manda los ejércitos y dirige á su antojo la guerra; *Summus Pontifex*, á quien estaban subordinados los augures y todos los ministros de la religion, interviniendo en todos los actos para declarar si los dioses se hallaban ó no propicios; y últimamente como cabeza del Estado, á quien solo era permitido convocar y presidir los comicios y el Senado, y administrar justicia.

2.º *Senado*, asamblea compuesta de cien varones de los mas principales que acompañaron á Rómulo en las empresas militares, y otros cien mas que se aumentaron cuando la agregacion de los sabinos, designándose unos y otros con el nombre de *Patres majorum gentium*: gozaban estos del privilegio de sentarse y votar antes que los cien ingresados despues en el reinado de Tarquino Prisco, los cuales se denominaron *Patres minorum gentium*, y tambien *conscriptis*; denominacion que, unida á la de los primeros, constituyó la de *Patres et conscriptis*, desapareciendo al poco tiempo la particula *et*. Sus atribuciones eran: elegir al nuevo rey, formar su consejo real en los casos árdulos, é intervenir en los negocios de interés público y general: el primer senador, denominado *Princeps*, era nombrado por el monarca y votaba el primero.

3.º *Comicios*: Con este nombre se designaban las reuniones del pueblo romano para decidir en los asuntos públicos de mayor interés, tanto políticos como religiosos: en la época de Rómulo solo se conocieron los *comicios curiados*: la ciudad se dividió en tres *tribus* y cada una de estas en diez *curias*, poniendo á cada una el nombre de una mujer sabina de las que fueron robadas, y siendo mas ó menos numerosas. Cuestionáse si al llegar la votacion esta tenia lugar por gentes ó familia (*gens*), ó por cabeza (*viri*): la opinion mas generalizada es que tenia lugar del primer modo, puesto que si la plebe, mucho mas numerosa, hubiera votado por cabeza, hubiera sin duda triunfado en la mayor parte de las ocasiones; además, en las instituciones de aquel tiempo la influencia era eminentemente aristocrática. Siendo, como es probable, la votacion por *gens*, el voto del patrono arrastraba tras sí al del cliente y demás dependientes. La palabra *gens* comprendia los hijos, los libertos, colonos y clientes del patrono patricio, quien daba su voto en nombre y representacion de todos.

4.º *Tribus*: Esta division no sabemos si obedecia á un plan puramente político, ó acaso no era mas que una designacion puramente local, segun el puesto militar que cada cual debia ocupar en la guerra: su verdadera importancia, ya esencialmente política, no aparece hasta tiempos posteriores, cuando las transacciones de la plebe con la aristocracia en el Monte Sacro. Nosotros creemos, sin que esto no sea mas que aventurar una opinion, que por los estrechos limites de estos apuntes no podemos desenvolver, que acaso en la designacion y division de tribus del pueblo-rey, podamos encontrar los diversos elementos que constituyeron su nacionalidad: así, pues, la tribu *Ramnense*, mandada por Rómulo, pudiera representar el elemento latino que dió su lenguaje á la ciudad; la de los *Ticienses*, cuyo jefe era Tito Facio, representaria acaso el elemento sabino, que dió á aquella su forma de gobierno; y por fin, la tribu de los *Luzeres*, cuyo jefe era Lucunor, absorvia en sí el elemento etrusco, que trasmitió á Roma sus dioses, sus artes y toda su civilizacion. Sus privilegios no eran iguales; los de las dos primeras, que absorbían todos los cargos y que reasumían toda la riqueza y el poder, estaban en contraposicion de los de la tercera, desnuda y desprovista de toda garantía.

5.º *Patricios y plebeyos*: Esta era la principal division del pueblo romano; la primera clase la componian las familias de los primeros senadores llamados *Patres*, los cuales mantenian en una absoluta dependencia á la clase plebeya. Los patricios monopolizan los puestos senatoriales, se adjudican las mayores dignidades, atesoran la riqueza, y dominan por completo en las curias: hasta en el modo de contraer las *nuptias* tiende á diferenciarse de la plebe, pues mientras á estos solo les es permitido el *connubium* por el uso y la venta (*coemptio*), el patriciado lo verificaba por medio de la *conferrehatio*; ceremonia usada en el Lacio antes que en Roma, y segun la cual, la mujer por medio de ciertos actos y palabras *conveniebat in manu mariti* ante diez testigos, y despues de ofrecer sacrificio solemne y comer *panis ferrem*, en virtud de lo cual los hijos quedaban aptos para desempeñar los cargos sacerdotales y otros propios solo de la clase privilegiada. La *coemptio* hay fundamentos bastantes para opinar no fue una simple ceremonia, sino una compra-venta real y efectiva de la mujer, al menos en los primeros años de Roma.

Debajo del patriciado estaba la *plebe*: los romanos no entendian por *plebs* lo que nosotros por

plebe, que aplicamos á la hez de la sociedad. Todo lo que no era patricio se consideraba plebeyo, quedando reducido á la mayor impotencia y nulidad. A pesar de las diferencias que entre ambas clases mediaban, habia un lazo que las unia, y este lazo era la *clientela*, que, aun cuando no obligatoria, era indispensable. La severidad de las leyes romanas, que dictaba perdiese la accion el que no la entablaba del modo y dia señalado, y la completa ignorancia que la plebe tenia del derecho, patrimonio exclusivo de los patricios, hacia necesario que cada plebeyo eligiese un patrono que velase por sus derechos y lo defendiese en juicio: la ley en este caso les garantizaba la proteccion con derechos respectivos y cuya infraccion castigaba severamente. El patrono debia dar alimentos al cliente en sus extremas necesidades y cuando lo emplease en su servicio, y contribuir al dote de su hija y al rescate del hijo: el cliente, además de la natural dependencia de su patrono, debia defender á este y á sus hijos, acompañarle al campo de batalla, y no citarle jamás á juicio. Otra de las causas de dependencia del cliente era la guerra, segun acabamos de indicar, pues el soldado romano tenia que mantenerse por sí, y como solo dependia de su trabajo, pedia prestado al patricio; en quien estaba la riqueza: acumulado el interés al capital del préstamo por la escesiva usura, y llegado el término del pago sin haberlo hecho efectivo, se dispuso aun en la Ley de las doce tablas que, despues de varios trámites, podia el acreedor patricio hasta dar la muerte al deudor plebeyo, lo que hacia para este mas indispensable la clientela, pues los que no se sujetaban á ella estaban inminente-mente expuestos sin tener defensa alguna.

6.º Habia además *hombres libres y esclavos*: la esclavitud se conocia en todos los pueblos de la antigüedad, en los cuales el hombre era explotado por el hombre, y en los que uno de los medios de enriquecerse lo era la guerra y el botin, y este último consistia muy principalmente en prisioneros, que luego eran reducidos á la condicion de esclavos. ¡Terrible estado que consideraba al hombre como un irracional, sufriendo los derechos mas crueles que, como el de vida y muerte, solo fueron reprimidos por la pureza de las costumbres y las sanas máximas del Evangelio!

Los *equites* era una clase intermedia, pero poco numerosa, que gozaba de muy pocos derechos, y que ni eran patricios ni podia considerárseles tampoco como simples plebeyos: se cree tomó su nombre de la donacion que el mismo Rómulo hizo de varios caballos á un número de jóvenes distinguidos siempre por su arrojo y valor en los campos de batalla, y cuyos caballos habian sido tomados al enemigo, constituyendo con ellos una especie de guardia de honor.

Ultimamente, *la familia* era una institucion patriarcal, segun la cual solo uno, el *pater familias*, gozaba de la plenitud de todos los derechos: todos los demás estaban bajo su poder. Este consistia en la *potestas in manu* sobre la mujer; *potestas in patria* ó *patria potestas*, que consistia en el absoluto dominio sobre el hijo en cuanto á su estado civil, pues con relacion á la consideracion política era considerado como *pater familias*, y *potestas dominica* sobre los esclavos. El desarrollo de esta institucion merece un estudio muy detenido, puesto que la familia romana fue el primer resorte de aquel pueblo tan viril, y que cual ningun otro fue grande, poderoso, y bajo todos conceptos admirable.

Rómulo creó un tribunal para que gobernase la ciudad en su ausencia, y á su jefe dió el nombre de *Prefectus urbis*. Para la administracion de justicia estableció dos magistrados, denominados *duumviri*. Creó tambien los *celereres*, tropa de á caballo, cuyo jefe, llamado *tribuno*, tenia á su disposicion tres centurias y constituia la guardia y escolta de la persona del Rey: los *lictiores*, que le acompañaban en público con sus fasces y segures, y convocaban al pueblo para tratar de los negocios en que este debia intervenir. Despues de haber reinado Rómulo siete años en union de Tito-Fatio, empezó á malquistarse con la clase aristocrática, olvidando que no era otra cosa que un caudillo ó jefe militar y presidente de una república aristocrática, y orgulloso solo por sus victorias y hechos militares; y así fue que esta misma clase no dudó en sacrificarle. Estando en el Senado le asesinaron y dividieron su cuerpo los senadores en pequeños trozos, que ocultaron debajo de las togas, asegurando Julio Próculo al pueblo, que le habia visto ascender al cielo desde el Quirinal, y que Quirino pedia se le construyese un templo. Así pereció el fundador de Roma á los cincuenta y cinco años de edad y treinta y siete de reinado.

II.

Sucesores de Rómulo: Servio-Tulio: Nueva Constitucion: Tarquino: Su expulsion.
(Años 58 á 244 de Roma; 716-510 antes de J. C.).

A la muerte de Rómulo se siguió un interregno de un año, disputándose las dos razas, sabina y etrusca, la eleccion del nuevo rey, y durante el cual cada senador desempeñó por cinco dias las funciones de monarca. Exasperada la plebe con tal estado de cosas, pidió enérgicamente al Senado un rey, y la eleccion recayó en Numma Pompilio, sabino de origen, y muy recomendable por su ciencia y su virtud.

El nombramiento de monarca se verificaba en Roma en virtud de la *Lex regia, de Imperio regis, ó de Imperio suo*. Esta ley tenia dos partes; primero designaba el Senado al que habia de suceder en el trono y se le notificaba para su aceptacion; y despues el pueblo ratificaba el nombramiento hecho por el Senado y le investia los poderes.

Numma, de quien se dice tenia secretos coloquios con la ninfa Egerica, quiso inspirar á los romanos el amor á la paz y el respeto para con los dioses, y de este modo consolidar la obra de Rómulo. Con este fin levantó el templo de Jano, que debia ser signo de paz estando cerrado, y señal de guerra cuando se abrian sus puertas. Mejoró el culto, fijó el poder sacerdotal, y aun él mismo se hizo jefe de los sacerdotes (*summus pontifex*), dignidad que luego conservaron todos los reyes y emperadores. Creó tambien el colegio de los *augures* y el de los *feciales*; estos últimos, encargados de arreglar las diferencias entre Roma y los demás pueblos extranjeros, y proclamar la guerra, cuya ceremonia se verificaba partiendo el fecial á los límites del pueblo enemigo, donde haciendo una invocacion á los dioses, manifestaba la justicia que asistia al pueblo romano en su demanda, y la injusticia del contrario en no ceder, y arrojaba el dardo ensangrentado dentro del territorio del último: posteriormente se verificaba esta ceremonia en el Campo de Marte, llamado por esto Campo enemigo. A este mismo Rey se debe el arreglo del calendario romano, cuyo trabajo encomendó al colegio de sacerdotes: sumamente imperfecto aquel por estar basado en revoluciones de la luna, constaba de diez meses, pero en virtud del arreglo de Numma se agregaron dos meses mas, y los dias que sobraban para convenir con el sol (pues cada mes tenia treinta) y cuyos dias, que eran cinco, se le permitió á los pontífices que pudieran intercalarlos entre los demás. Los dias se dividieron además en fastos y nefastos: los primeros eran aquellos en que durante su curso podian ejecutarse ciertos hechos, al contrario los segundos. Esta division, unida á la reforma del calendario, se convirtió en arma poderosísima en manos de la clase patricia, que era la que monopolizaba el sacerdocio, pues segun la colocacion que dieron á los dias intercalados, era imposible á la plebe conocer los que eran fastos ó nefastos y en los que podia ó no ejercitar sus derechos y acciones, siguiéndosele de aquí incalculables perjuicios. Dividió Numma los sacerdotes adscribiéndolos al culto de las diferentes divinidades que conocian, y falleció á los cuarenta y tres años de reinado.

Tulo Hostilio, tercer rey de Roma, fue el sucesor de Numma; bajo su reinado tuvo lugar la incorporacion de Alba Longa al territorio romano; y el célebre combate de Horacios y Curacios, en el cual no queremos pasar desapercibido un detalle importante: como el Horacio vencedor hubiera visto llorar á su hermana por la muerte de su marido, que era uno de los Curacios, la dió muerte, y los duunviri lo juzgaron y condenaron á pena capital; pero apeló al pueblo y este le absolvió, de donde podemos deducir, que en esta época se conoció ya en Roma la apelacion al pueblo en las causas de muerte, idea no muy lejana de la institucion del Jurado, segun la moderna jurisprudencia. Este reinado duró treinta y dos años.

Anco Marcio, cuarto rey de Roma, ocupó el solio veinte y cuatro años. En su reinado los pueblos latinos, alarmados con la destruccion de Alba Longa, declararon la guerra á los romanos, pero habiendo sido vencidos, estendió Roma sus dominios hasta la embocadura del Tiber, agregando á los mismos Politorinus, Telemas y Ticanías el monte Aventino y el Janiculo.

Tarquino Prisco (el antiguo) fue el quinto rey de Roma: estrechó las relaciones amistosas con la Etruria, época desde la cual vemos al elemento Etrusco comenzar á emanciparse del romano; se aumentó el Senado con cien senadores mas, llamados *Patres minorum gentium*; y se estableció el

gran triunfo: murió asesinado á manos de su hijo Anco despues de haber reinado treinta y ocho años. Servio Tulio, sexto rey romano, verificó grandes alteraciones en la organizacion política del Estado. Servio vió á la aristocracia prepotente, vió que absorbía todos los poderes, que en ella se concentraba el verdadero dominio de la ciudad, y conoció que este poder era incompatible con el suyo. Para refrenarle, se le ofrecía una alternativa; ó destruirla frente á frente, cosa imposible, ó crear un poder rival que neutralizara su influencia, que la rechazara en sus invasiones y que estableciese el oportuno equilibrio: conseguido esto, elevarse, sobreponerse el rey á la lucha de ambos partidos, aparecer con el carácter de mediador ó regulador, y gobernar tranquilamente. Esta idea nos explica sus concesiones particulares al pueblo, sus tendencias, al parecer, democráticas y sus conatos por la emancipacion de la plebe. Antes, segun es de creer, solo los patricios votaban en los comicios; ahora es necesario que la plebe tenga participacion en el poder, hé aquí los comicios centuriados; antes era la aristocracia de sangre solamente la que influía, ahora se hace lado á la aristocracia del dinero, y hé aquí la division por clases.

La primera institucion de Servio Tulio es el censo: con este nombre se estendió una especie de registro que se hacia cada lustro, ó sea cada cinco años, abriendo en él una hoja para cada padre de familia, donde debia anotar el número y edad de sus hijos, sus siervos y riquezas, del que era inscrito en el censo se decia que *lustraba*. De este censo resultaron ochenta mil hombres aptos para tomar las armas, los cuales se dividian en dos clases; milicia activa, compuesta de los varones útiles de veinte á cuarenta años, y que salian á campaña, y milicia pasiva, de los que tenian de cuarenta á sesenta años y no salian del recinto de las murallas. Para los comicios centuriados, en que se votaba por clases, se dividió el pueblo en seis: primera de los que tenia cien mil ases que comprendia ochenta centurias; segunda, de los que reunian setenta y cinco mil ases, y así gradualmente, constituyendo el proletariado la última clase, por que eran los que solo daban hijos al Estado, y no constituian mas que una sola centuria.

Estas solas medidas, como cualquiera podrá comprender, bastaban por sí solas para quitar el poder á la aristocracia y trasladarlo á la plebe; pero la primera, mas abundante en recursos, las convirtió en su favor por medio del censor, que debia ser de su misma clase, el cual dividió á esta en tal número de centurias, que su voto sobrepusese al voto, aunque fuese compacto, de todas las demás: de este modo votando la primera, si su voto era uniforme, encerraba mayoría, y las demás quedaban reducidas á meros apatadores: en la misma clase aristocrática incluyó diez y ocho centurias de caballeros, *clase media* que entonces se levantaba, y que unida con la plebe hubiera dado á la aristocracia serios temores, y dos centurias de obreros, que se ignora quienes eran. Además, al censor se le dieron facultades para elevar á la primera clase á aquellos que por su talento, riqueza ó influencia cualquiera pudieran tener prestigio en los de inferior condicion, quedando estos desamparados y quitándoles todo el prestigio posible, dejándoles poco menos que en la impotencia. Asi vemos, que aun cuando se dió el paso político, sus resultados no correspondieron, pues en lugar de unir al trono con la aristocracia, la soberbia de esta creándose un poder propio, exclusivo y egoísta hizo mas irreconciliables á las dos potestades, desde este momento empezó una lucha á muerte entre ambos poderes, mientras la plebe solo esperaba un momento preciso y una coyuntura favorable, que un mal reinado no tardó en aproximar, para derrocar al primero y luchar de potencia á potencia con la segunda; Período grande y magnífico y de sorprendentes y elevadas consideraciones para todos los pueblos!

De este modo creia Servio marchar, digno de todos y cubierto de gloria por la senda de la justicia y de las reparaciones, cuando la aleve mano de su yerno le privó de la vida al hablar una vez en el Senado, y cuando llevaba cuarenta y cuatro años de reinado. En su tiempo fueron vencidos los etruscos y se llevaron á cabo importantes reformas en la ciudad.

Sucedióle en el trono su asesino Tarquino el Soberbio, último monarca de Roma, el cual se ensañó en la aristocracia dando muerte á muchos senadores, y entre ellos al padre de Bruto; y por otro concepto se hizo aborrecible é insoportable al pueblo. Atacó á los voscos y les tomó su capital, disponiéndose á nuevas é importantes reformas y conquistas, cuando una revolucion le desterró con toda su familia. Su hijo Sexto violó á la mujer de Tarquino Colatino, llamada Lucrecia, la cual no pudiendo sobrevivir á su deshonor se dió la muerte: este hecho exarcebó de tal manera los ánimos, que incitados por Bruto y Tarquino Colatino cerraron las puertas de la ciudad al tirano, y el pueblo desde las murallas le notificó el decreto de espulsion y la abolicion de los reyes en Roma.

Bajo esta época se dió el *jus Papinianum* publicado por Cayo Papirio en el reinado de Tarquino Prisco, segun refiere Dominico de Halicarnaso, en este código se descubrian al pueblo las fórmulas y procedimientos judiciales y los dias fastos y nefastos; pero de nada les sirvió, pues los patricios mudaron las unas y los otros, y quedó la plebe en la misma oscuridad. Este fue el primer escrito de derecho civil que conocieron los romanos. En la época de Servio se creó el juez y las primitivas acciones de ley.

III.

Resúmen político de esta primera época.

El origen de Roma nos revela su porvenir: su constitucion nos deja ver su historia. Las diferencias de razas trajeron consigo la diversidad de privilegios y la desemejanza de derechos, y estos los intereses encontrados, la insaciable ambicion, la intolerancia y la constante y eterna lucha del débil contra el fuerte. Dos grandes grupos destacan de su constitucion: una aristocracia que ostenta toda la fuerza física y moral posible, que por su union y su gran tacto político mueve todos los órganos, todos los resortes del gobierno, que tiraniza, que anonada á la plebe, y que influye poderosamente en los designios de la corona y en sus decisiones. Una plebe privada de garantías, comprimida, explotada por la aristocracia, que desunida en las *gentes* carece de importancia y de medios para subsistir, constituyendo en su estoicismo político el hambriento y gran proletarismo romano. Y en medio de todo un rey sin poder efectivo, sin medios de accion, que cediendo siempre á las sugerencias del patriciado rige con mengua de su dignidad: un rey, que guiado por apariencias quiere un dia robustecer su trono, lo sacrifican á mansalva.

Con estos antecedentes vemos que el gobierno de Roma entonces, no era como las monarquías de la Edad moderna, distando mucho de ellas en su manera de ser: no era una monarquía, era una verdadera república aristocrática. Hasta los tiempos de Servio, nadie molestó á los patricios en su dominacion: el rey transigia y la plebe callaba. Si Servio Tulio, á quien se califica de demócrata sin fundamento, pues por su propia utilidad debia hacer causa comun con la plebe puesto que era comun el enemigo, y sin embargo no fue así; si este monarca hubiera propendido por buscar el apoyo de las masas, como los reyes de Europa en la Edad media hicieron en parte, tal vez sus tendencias para sobreponerse á la influencia aristocrática, hubieran producido mas eficaces resultados. Aun cuando amenazaron grandes riesgos para los patricios, las constituciones de este rey, á pesar de que estas minaban la base del formidable poder de aquellos, y los comicios por centurias y la division por clases concluian con su preponderancia política, sucedia sin embargo, que á una aristocracia de sangre se sustituia otra de riqueza, y que esta clase cada dia mas fuerte amoldada al provecho de sus intereses la nueva organizacion que para menoscabarla se intentara siempre. Esto mismo hizo que se marcara mas honda la division entre ella y el trono, siendo imposible todo medio de avenencia, y que creciendo la soberbia del poder aristocrático, no queriendo consentir la rivalidad de otro igual, si Servio no preveia la espulsion de los reyes, esta se hizo indispensable: en buen hora que el hecho de Lucrecia lo aproximase, pero las causas ya de mucho antes existian, y la desgracia de la aristocrática dama, no fue mas que el pretexto, que apresuró una manera de ser tan radical en la constitucion política del pueblo-rey: un poder hacia sombra al otro, y como es consiguiente, el mas débil sucumbió.

Ahora la plebe aislada, sola, pero con valor, tendrá que resistir y luchar con la soberbia clase vencedora: colocada frente á frente de tan terrible adversario, concentrará todas sus fuerzas, pondrá en juego todos sus recursos, sufrirá el orgullo de su adversario; pero ceñirá su frente el laurel de la victoria, y al sacudir el aristocrático despotismo patricio levantará erguida su cabeza y su sien radiante de gloria y tenderá una mirada de desprecio á una aristocracia víctima, no de su ignorancia, sino de su ambicion y su egoismo.

Tal fue Roma en el breve período de sus reyes.

Alcalá de Henares, mayo de 1876.

FRANCISCO R. DE CASTILLA Y PEROSSO,

Oficial del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

NOTICIA DE UN PRÍNCIPE DESCONOCIDO

EN LA HISTORIA DE CATALUÑA Y ARAGON.

Si la propia experiencia no nos evidenciase un día y otro día que, no por muy grande que sea el celo que en sus penosas investigaciones en pro de la historia despliegan los amantes de esta ciencia, dejan de escapárseles frecuentemente interesantes datos, que la casualidad muchas veces proporciona luego á otros mas afortunados; podríase estrañar que se hubiese ocultado al laboriosísimo cuanto inteligente escritor D. Próspero de Bofarull y Mascaró, Archivero que fue del general de la Corona de Aragon, un dato que se echa de menos en su nunca bastante celebrada obra de los *Condes de Barcelona vindicados*, piedra angular del grandioso edificio histórico-genealógico de nuestros Condes soberanos.

Da márgen á las presentes líneas un documento inserto en el número XXV de la *Revista histórica*, donde entre la coleccion de documentos que llevan por epígrafe D. JUAN I DE ARAGON VINDICADO POR ÉL MISMO, se inserta una carta de dicho Monarca (Registro secreto, núm. 1966 del citado archivo, f. 118, a) fecha en Valencia á 2 de febrero de 1374, en la cual nombra aquel á un infante llamado Pedro, existente á la sazón, *Duque de Gerona y primogénito suyo*, de quien ninguna noticia hallamos en nuestros historiadores, ni en el árbol genealógico formado por el ya citado diligentísimo Archivero y Cronista.

Ahora bien; resultado fehaciente, como resulta serlo, el documento indicado, hasta poco há inédito, se ocurre preguntar: ¿en qué época y de cuál de las tres esposas de D. Juan I nació nuestro desconocido infante Pedro? Procuremos averiguarlo.

Casó D. Juan en primeras nupcias con D.^a Juana de Valois por los años de 1370, de cuyo matrimonio no hubo sucesion, en lo cual contestan unánimes nuestros historiadores.

En 1372 casó D. Juan con D.^a Marta de Armagnac. De esta union tuvieron á D. Jaime en 24 de junio de 1374, que vivió pocos meses; Juana, nacida á primeros de octubre de 1375, y á mediados de julio de 1376, un infante de nombre desconocido que, nacido antes de tiempo, vivió pocos días.

De su tercera y última esposa, D.^a Violante de Bar, con quien se unió en 1380, tuvo D. Juan á Violante, á Fernando, que murió niño en 1389, y á Juana, que murió en la infancia el 4 de agosto de 1396.

Desde luego se deduce que el infante Pedro, á quien se cita como viviente en 1394 con el nombre de primogénito, hubo de nacer del último matrimonio de su padre, en cuya época habian ya fallecido los demás hijos varones de este Rey, compaginándose perfectamente las circunstancias que resultan de la carta, motivo de estas disquisiciones, ó sea, que la calidad de primogénito, á la cual iba inherente la dignidad de Duque de Gerona, coincidía en el infante D. Pedro por haber fallecido todos sus hermanos varones; aun cuando la primogenitura en este caso debe tomarse en sentido lato, segun la costumbre de reputarse tal primogénito al inmediato sucesor á la Corona.

La suerte de nuestro infante Pedro puede fundadamente suponerse que seria la misma de sus hermanos, ó sea que murió tambien niño y sin tiempo de figurar en la historia, no siendo por lo mismo de estrañar que pasase desapercibido en los trabajos genealógicos de nuestros historiadores, y por encontrarse la noticia de este personaje, acaso la única, escondida incidentalmente en un rincón de un documento de interés secundario.

No terminaremos estos renglones sin hacer otra observacion conducente. Además de proporcionarnos el repetido documento la noticia de un desconocido *Duque de Gerona*, nos facilita otro dato

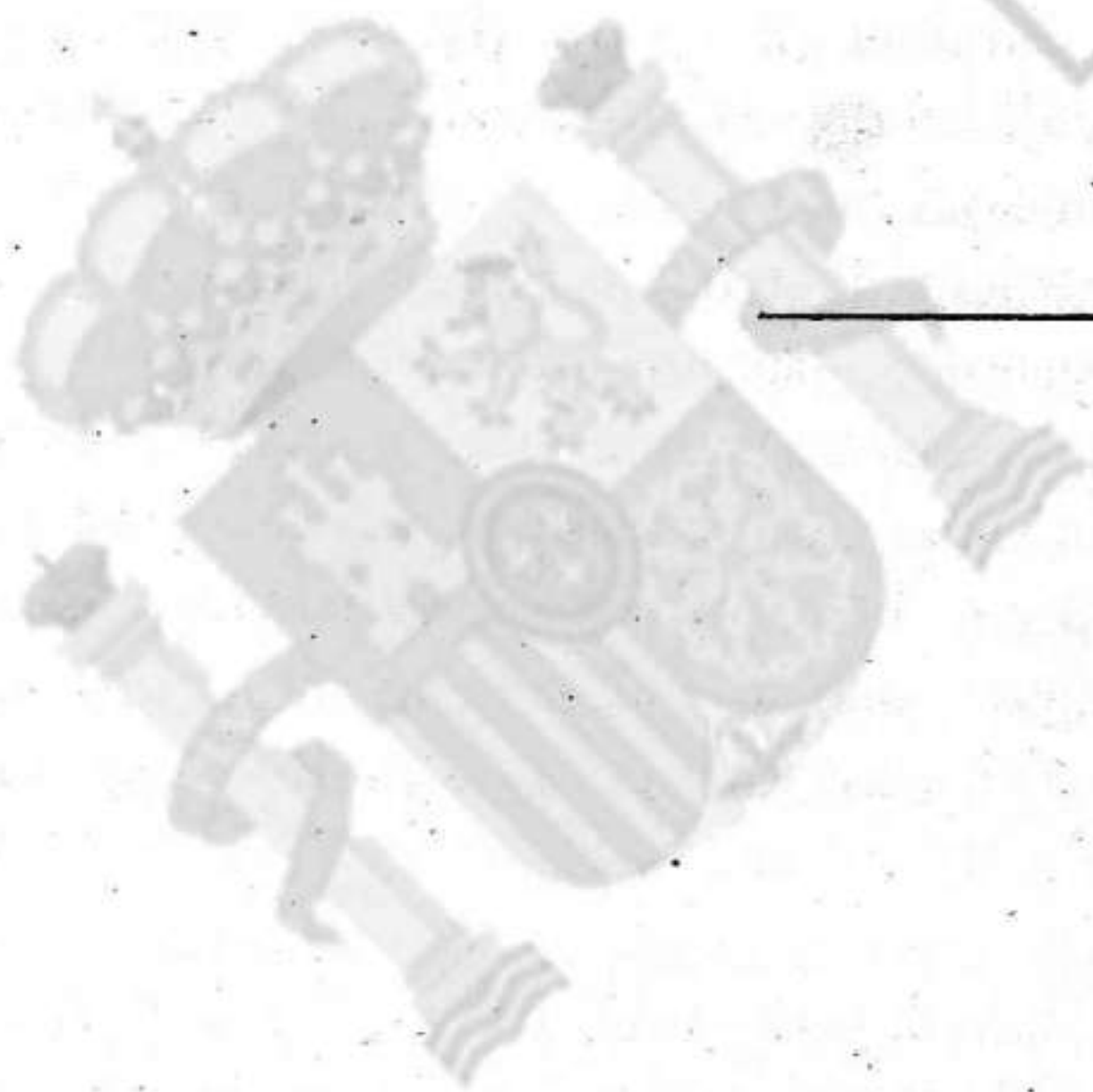
no menos curioso que merece consignarse. Nuestro apreciable amigo el distinguido historiador don Antonio de Bofarull, apuntó en su opúsculo *El Príncipe de Gerona*, que perpetuando D. Juan usaba el título de Duque de Gerona que su padre D. Pedro IV de Aragon creara á su favor en 1351, lo traspasó á su vez al primogénito D. Jaime, pero con la particularidad de nombrarle, no *Duque*, sino *Delfin*, á imitacion francesa. Ocúrrese desde luego preguntar ¿qué circunstancia ó qué móvil hizo poner la voz francesa en el último vástago, cuando la antepuso á la española en el primero? ¿Influiría en la preferencia de la palabra *Delfin* la nacionalidad de su esposa D.^a Marta, y cesaria despues de la muerte de esta señora, ó pudo algo en la desaparicion de aquella el encono producido por la irrupcion en estos estados de las huestes del de Foix y de Armagnac? Si no fueron estas las causas, hemos de suponer que no debieron faltar á D. Juan razones que explicasen la contradiccion que en este punto resalta para consigo mismo.

Damos las gracias al desconocido autor del artículo aludido al principio de este escrito, por habernos proporcionado (despues de lograr, á nuestro entender, su preferente objeto) un interesante dato en que él mismo acaso no haya fijado su atencion, ó en cuyos detalles tal vez no ha querido hacer hincapié; dato apreciable para la genealogía de nuestros antiguos Condes-reyes.

ENRIQUE CLAUDIO GIRBAL,

Cronista de Gerona.

MINISTERIO
DE CULTURA



LA VILLA DE SAN FELIO DE TORELLÓ.

I.

El valle y el castillo de Torelló.

Antes de entrar en la parte histórica de la villa de San Felio de Torelló, parece muy acertado tratar del valle en que está situada, y del que es la población mas importante; como tambien del castillo que les da el nombre; ya para proceder despues con mas desembarazo, ya para sentar precedentes para lo demás.

Al N. de la ciudad de Vich, la antigua Ausa, metrópoli de los llamados pueblos Ausetanos, tres horas distante de la misma, está situado el pintoresco valle de Torelló, al que cierran por E. los montes de la Vola y la cordillera de sierras que, partiendo de los mismos hácia S., lo separan de los términos de Sescórts y de Manlleu: por S. y O. el rio Ter que baja de la parte de Ripoll: y por N. los Munts del Callís y la elevada montaña de Bellmunt. El rio Ges, bajando de Vidrá y recogiendo en lo alto del valle las aguas del Furnés, lo cruza totalmente de E. á O. y confluye con el Ter no muy léjos de la villa de San Felio de Torelló.

Este valle formó parte del mar que, comprendiendo las comarcas del Vallés, Manresa, llano de Vich hasta Ripoll y cerca los Pirineos, se unia con el del alto Aragon (1); ya fuese inmediatamente despues del Diluvio universal, descrito en el Génesis y demostrado por la creencia de todos los pueblos, y todavía por las observaciones geológicas; ya tambien despues en la particular catástrofe, cuya noticia nos dan Estraton, Erathóstenes y Strabon (2), y la que nos explican los mas sábios geólogos antiguos y modernos. El carácter numulítico de sus alrededores, los varios cerros que en él median, casi todos de forma amelonada, compuestos de marga, ó roca caliza compacta, pero de poca consistencia, en la que se observan muchos ictiólitos; los terrenos terciarios con sus bancos de canto rodado, escepto los mas hondos arcillo-arenosos, patentizan lo sobredicho exactamente. Aun en estos últimos, bajo sus diversas capas de tierra, existen convincentes pruebas de lo mismo; pues en las hondas zanjas que se abren en el terreno inmediato á la fábrica de ladrillos, cerca del puente de la villa de Torelló, para sacar tierra para la obra se han hallado, entre fragmentos de huesos y de vasijas ordinarias, muchas conchas fósiles pertenecientes á la clase de moluscos bivalvos, monomiarrios, unimusculares, señales inequívocas de depósito marino; pues ninguna de ellas es fluvial ó de agua dulce, y menos terrestre; pues, aunque de terrestres abundan las superiores capas, estas son todas univalvas (3).

Fijar quienes fueran los primitivos pobladores de este valle parece ya á primera vista tarea imposible, y todo cálculo inútil, é infructuosa toda investigacion tratándose de arrancar los secretos al polvo del pasado, y de leer en la caliginosa noche de los tiempos, mayormente en un país cuyos edificios han sido construidos de tapia ó de inconsistente roca, y que no conserva al presente monu-

(1) Luis Justo y Villanueva, *Formacion geológica*, publicada como Revista agrícola en el *Diario de Barcelona*, número 221, pág. 7538, 12 agosto de 1868. D. Agustin Yañez, en una memoria sobre la formacion geológica de Cataluña, dice: Que toda la superficie de dicho territorio fue cubierta en otro tiempo por las aguas del mar, y que estas permanecieron por muchos siglos sobre el nivel actual de las cimas mas elevadas.

(2) Autores antiquísimos, citados por Miguel Mayora en sus *Investigaciones sobre la situacion de Cartago vetus, Subur*, en el tom. II, part. I, pág. 131 de las *Memorias* de la Academia de Buenas Letras de Barcelona.

(3) Véase Buffon y demás naturalistas. Esas conchas abundan mucho en tal lugar, y se han recogido varias; mas por su estado fósil, al salir hermosas de su banco, se resuelven con el aire en fina cal triturada. Se hallan en dos capas diversas, entre las que median los cantos rodados, lo que marca dos ocupaciones marítimas.

mento alguno anterior á la dominacion romana; pero aunque no existan al presente, consta que en los siglos pasados, y aun en el corriente, existieron algunos que la ignorancia é incuria hicieron desaparecer, como ha sucedido con tantas lápidas y monumentos de otros pueblos y ciudades, los que, descritos por graves autores, han desaparecido sin quedar rastro siquiera, y sin que por esto negarse pueda la remota antigüedad de tales poblaciones.

Á últimos de setiembre del año 1767, un violento huracan derribó la parte E. y S. del muro exterior del castillo de Torelló, y entre los escombros que, rodando cuesta abajo, pasaron al pié del llamado Puig Cornador, fue hallada una piedra de forma cuadrangular, que en su cara principal contenia, en tosco y gastado relieve, la figura de un buey ó toro, rodeada de medio borradas inscripciones de carácter fenicio, y en dos de sus ángulos, los únicos que estaban enteros, se veian los distintivos de los dos sexos, símbolo, segun los fenicios, de la dualidad mística generadora de la naturaleza: todo lo que acredita pertenecer esta piedra á algun monumento religioso, erigido por aquel antiguo pueblo en tal sitio en época muy remota. Así lo declararon sus investigadores, el sábio arqueólogo y profundo crítico Dr. D. Jaime Pascual, canónigo premostratense de Bellpuig de las Avelanas (1), y el entonces enfermero del monasterio benedictino de Ripoll, despues abad del de Camprodon, Dr. D. Fr. Joaquin de Parrella, á quienes es debido este dato histórico (2).

Existian, además, en este siglo en el interior del pozo de nieve, cuyos restos se observan junto al manso Puigbacó, término de San Felio, otras piedras félico-celtas llenas de geroglíficos ó caracteres simbólicos (3), las que demostraban haber pertenecido á otro edificio anterior á la época romana, durante la cual la familia Vacconia construyó dicho pozo, el primero en su clase en la España Tarraconense, segun otra inscripcion de carácter romano que se leia en el mismo.

Estas piedras ocuparían ahora un lugar en algun museo arqueológico, ó se las empotraria en lugar decente para preservarlas de la humedad y de manos destructoras; mas entonces, por no abundar en tales ideas, satisfecha la curiosidad, se permitió que la piqueta destrozara la del castillo, y se dejó arruinar el pozo, llegando á crecer un árbol entre sus escombros; y ahora, ya nada resta de las segundas, las que borradas, ó cubiertas de lodo, han parado á ser convertidas en grava para solidificar la nueva carretera de San Felio á San Pedro de Torelló (4).

Estos monumentos, y otros que, para utilizar su material en este país escaso de piedra de construcción, se perdieron para la historia, los nombres Puigbacó y Puiggrony de origen céltico, y las muchas monedas celtíberas halladas en este valle marcan inequívocamente la estancia en él de aquellos pueblos anteriores á las dominaciones de Cartago y de Roma, los que siendo un complejo de celtas, iberos, fenicios, griegos, rodios y focenses, formaron los valerosos ausetanos, tan temibles á Anibal, y que tan sérias inquietudes ocasionaron á los romanos con su espíritu de rebelion é independencia, que para contenerlos bajo su dominio, obligaron al pretor Aulo Terencio, en el año 183 antes de Cristo, á levantar ó fortificar los castillos *Cirvianum*, *Tauroluno* y *Vetola* en este valle y otros en varios puntos de esta indomable region (5).

Pero cuántas poblaciones existían en él, no es posible averiguarlo; pues los geógrafos antiguos en sus cartas ó tablas, lo mismo que los modernos en sus mapas generales, no notaban sino las ciudades ó pueblos comprendidos en sus itinerarios y los de alguna importancia conocida: y á no ser por alguna lápida, no puede venirse en conocimiento de los demás. Lápidas las hubo en este valle, segun Mellado (6); mas no existe al presente copia siquiera de alguna de ellas. Caresmar (7) prueba

(1) Carta del canónigo Dr. D. Jaime Caresmar, sobre las notas de Pascual, á D. Fr. Joaquin de Parrella, con fecha de 17 de febrero de 1784.

(2) Anotaciones históricas del citado Parrella, para su uso, las que, con la Carta de Caresmar y otros papeles, los mas inútiles, formaban uno de los legajos que, con varios códices del monasterio de San Pedro de Camprodon, fueron llevados á Gerona por disposicion gubernativa, siendo alcalde de dicha villa mi difunto amigo, el médico Sr. Camprodon, natural de Torelló.

(3) Archivo-Capitular de Vich, Ripoll; *Promptuario, coleccion de documentos*, tom. XIII, art. Aguas, y relacion de varios testigos de vista.

(4) De esto se quejó el *Diario de Barcelona* en el 1.º de diciembre de 1866, prohibiendo la autoridad completar la ¡jamás empezada! demolicion del citado pozo.

(5) Estos castillos, cuyos nombres son romanos, y por tales tenidos por tradicion, segun documentos de los siglos XI y XII, son indudablemente de aquellos que mencionan Tito Libio, Mariana, Masdeu, Romey y otros.

(6) *España geográfica, estadística, pintoresca*, art. *San Felio de Torelló*, pág. 219.

(7) *Carta al Baron de la Linde*, pág. 3 y 21.

que Cataluña era mas poblada antiguamente que ahora, y que era de las mas populosas la region de los Ausetanos; lo que manifiestan tambien la larga y vigorosa resistencia que opusieron al cartaginés Hannon y al romano Scipion, segun Tito Libio (1), y las distintas cohortes que tuvieron despues en la milicia romana. No obstante esta carencia de datos acerca el número de poblaciones en este valle, como, segun César Cartú (2), la etimología de los nombres antiguos ofrece voces de lenguas que indican los pueblos que las usaron; al encontrar en documentos del siglo IX los nombres *Cirvianum* y *Spatamala*, dados, ya uno, ya otro, á San Felio de Torelló, *Labricatia* á San Vicente, y *Vetola* ó *Vedola* al territorio que comprende ahora á San Pedro y la Vola; nombres, que segun recta filología nada tienen de árabe y menos de godo, sino que pertenecen absolutamente á la lengua usada por los romanos; por los nombres mismos se deduce claramente la existencia de estas poblaciones, si no anterior, segura á lo menos en la época romana. Al presente, además de la poblacion rural de la Vola y Masias de San Pedro, existen las urbanas de San Felio, San Vicente y San Pedro de Torelló.

Este valle fue conocido hasta la mitad del siglo XI con el nombre de *Vallis Lauriana* (3), valle de los laureles, el que le dieran los romanos, pues romano es el nombre, ó por los muchos que crecerian en él, ó por los reportados en algun hecho de armas. Corrompido á últimos del mismo siglo el *Lauriana* en *Loriana* y *Loriano*, por el mal latin de aquella época, y por la afrancesada pronunciacion del diptongo *au* en *o* (4), tomó por fin en el siglo XIII el de valle *Taurelionense* y *Torelionense*, que algunos ya le daban en el anterior (5) por el castillo, cuyos señores ejercian la jurisdiccion en las tres poblaciones del mismo; quedando de su antiguo nombre un solo recuerdo en un punto inmediato á la de San Vicente, donde existió un manso llamado, como ahora las tierras que de él han quedado, en lengua vulgar *Lluriana*.

Diversas han sido las opiniones sobre el origen del viejo castillo de Torelló, sito al N. del valle y en término de San Vicente, del que solo queda parte de su robusto torreón al N. de una irregular esplanada, alrededor de la cual se reparan los cimientos y algun resto de los muros exteriores, con su única entrada al S. E. Unos creen que fue construido por los primitivos pobladores, como de los celtiberos explican Romey y Gebhardt con Tito Libio; otros lo suponen obra de los árabes, como Madoz (6), y finalmente otros creyendo, como Caresmar, que los moros nada edificaron en Cataluña, lo ponen, como Costa, obra de los romanos (7), apoyándose este último en su vecindad con el castillo de Besóra, que Marcillo (8), siguiendo al falso cronicon de Hauberto, hace municipio romano, pensando erradamente, con Marca (9) y Balaguer (10), que Bisáura fue la antigua Gessória, la que no estaba en la region ausetana. Los primeros y los últimos, prescindiendo de su falso apoyo, se acercan mas á la verdad, segun observarse puede á la luz de una crítica arqueológica y sensata.

Los fenicios, otros de los antiguos pobladores del valle, construyeron en el sitio que ocupa el castillo un edificio en honor de la divinidad que adoraban. Sabido es que ellos, lo mismo que los egipcios y babilonios de quienes lo aprendieron, tenían el culto de Astarté, la Astaróth Bíblica, que no era otra que Isis, Baaltida, ó la Luna, á la que representaban, ya bajo la forma de una mujer coronada con el disco de la luna, ya bajo la figura de vaca, por creerla la madre del buey Apis, y muchas veces bajo la de buey ó toro, por la que, segun su teogonía, tomó Isis para buscar los pedazos que de su esposo Osiris habia esparcido su enemigo Tifon, y entonces la llamaban *Deo*

(1) Década 3, libr. I: véanse Florez, *España Sagrada*, tom. XXVIII, y Ferreras, Pujadas, Feliu y Mariana.

(2) *Historia universal*, tom. VII, pág. 195.

(3) Real Archivo de la Corona de Aragon, libro I, *feudorum formæ majoris*, escrit. de 19 de agosto de 1057: Archivo de San Juan de las Abadesas, *Canalars*, 1, escrit. núm. 10 y 13.

(4) Real Arch., arch. Capit. de Vich, véase en ambos la escritura de empeño de ciertos alodios de las parroquias del valle hecho por el obispo de Vich, Guillermo, á D.^a Ermesinda, condesa de Barcelona, en 19 de agosto del año 1038, y los parroquiales de Torelló y de San Vicente: Véanse las dos escrituras de venta del manso Cugula, la una de 4 de febrero de 1094 y la otra de 27 de junio de 1187.

(5) Varias escrit. de los citados archivos.

(6) *Diccionario geográfico, estadístico, histórico*, tom. XV, art. *San Vicente de Torelló*, pág. 30.

(7) *Nobiliario catalan*, tom. II, art. *Torelló familia*.

(8) *Crisis de Cataluña*, Part. I, cap. IX, § 7.

(9) *Marca Hispánica*, lib. II, cap. XXII, pág. 194.

(10) *Historia de Cataluña*, tom. I, lib. I, cap. v.

Luno (1); acompañando á esta figura de buey ó toro con los distintivos de ambos sexos, por reconocer en ella la dualidad mística y la personificación del poder fecundo y generador de la naturaleza. Esto representaba la piedra hallada en 1767, como se notó ya, la que era una indudable prueba de la existencia en dicho punto de tal edificio religioso, como de otro en Olesa lo acredita otra piedra de la que habla Caresmar. ¿Quién sabe si el nombre Orís, que lleva el castillo que se ve al O. del de Torelló, sería una derivación ó corrupción de Osiris, y traería su origen de otro edificio análogo dedicado al esposo de Isis? Si este edificio consagrado al dios Luno tenía ó no la forma de castillo es imposible averiguarlo; pero lo más probable es que construyeran los fenicios un mero templo rústico, por el estilo arquitectónico que hallaron los romanos á su entrada en España, el que según explica Masdeu (2), citando á Varron y á Vitrubio, consistía en muros de tapia, llamados por ellos *muros formáneos*, con techo de tablonos de madera cubierto de tierra, y sostenido por gruesas vigas plantadas al suelo en el interior, las que al propio tiempo servían de columnas; y esto lo marcan aun los agujeros que se observan abiertos á trechos en la roca, los que la tradición vulgar atribuye á puntos de apoyo de tiendas de campaña. No es extraño que eligieran un sitio elevado para tal intento, pues, como dice César Cantú (3), solían construir los templos en lugares altos, ya para preservarles de la humedad y darles una impresión de grandeza, ya para que la deidad presidiese todo el país, y sus moradores pudiesen de lejos saludar su santuario. De aquí tomaron origen los santuarios ó capillas católicas erigidas en puestos elevados.

Los romanos que, según Plutarco y otros escritores antiguos (4), no desecharon el culto del dios Luno, al levantar castillos en la región ausetana para tener á raya á sus indomables moradores, cambiaron en fortaleza el templo de la deidad fenicia, sustituyendo con fuertes muros de cal y canto á los de tapia, y levantando un robusto torreón al N. de la esplanada, con el objeto, sin duda, de que quedase algún ámbito para las ceremonias religiosas tributadas á la deidad, cuyo simbólico relieve empotraran en el nuevo muro. Á existir castillo anteriormente, además de la negativa que explican los huecos ya citados de su esplanada, otra habría sido la colocación de tal relieve.

Algunos han creído que el nombre Torelló derivaba del torreón del castillo, en catalán *torrelló*, fundándose en hallar en escrituras del siglo XVII este nombre dado equivocadamente á la villa de San Felio (5): otros que deriva de *turó* ó *toró*, collado redondo, según Ducange (6); pero es muy diferente su etimología. Los romanos por el toro, símbolo del dios Luno, le llamaron, sin duda, *Tauro Luno*, lo que prueba el ver este nombre, verdaderamente romano, en escrituras del siglo IX (7), inmediatamente después de expulsados los moros. El *Tauroluno* se corrompió en *Toreluno* en el siglo XII, y en *Taurelio* y *Torelio*, *Torelló*, siempre conservando la radical de *tauro*, *toro* (8).

A la caída del romano imperio, y durante la dominación goda, no cambió de destino por cambiar de señores, y en la irrupción árabe ondeó sobre su torreón el estandarte de la media luna; y aunque quedara libre de él en el año 798 con la venida á este país de Ludovico Pio, hijo de Carlo Magno, en 826 la rebelión de Aizon lo entregó de nuevo en poder de los moros (9), de los que finalmente lo quitó el inmortal Wifredo el Velloso en 873 (10).

Pedro Costa asegura que en la época goda era este castillo solar y propiedad de una familia, que

(1) Caresmar, obra cit. pág. 35 y 36; Bonneau, *Mitología ilustrada*, pág. 10 y 15; Fernandez Cuesta, *Diccion. enciclop. de la lengua castellana*, art. *Isis*; Plutarco, *De Iside*, y otros.

(2) *Historia crítica de España*, tom. VIII; *España romana*, lib. III, núm. 84; Varron, *Rerum rusticarum*, lib. I, cap. XIV; Vitrubio, *De Architectura*, lib. II, cap. 1.

(3) *Hist. univers.*, tom. VII, tratado de arqueología, § 62, pág. 482.

(4) Plutarco, *De Iside*; Arnobio, *De cultu Deorum*; Diodoro Sículo, lib. I; Sparciano, *Vida del emperador Antonio Caracalla*.

(5) Arch. parr. de Torelló, Manuales últimos en muy pocas escrituras.

(6) *Dicc. Hist. Crit.*, Verbo *Turó*, letra T.

(7) Arch. de San Juan de las Abadesas, escrit. de 10 enero de 895, perg. núm. 22; id. *Canalars*, tom. I, varias escrituras; arch. parr. de Torelló, perg. núm. 19.

(8) Real arch. colación del oncenno Conde, núm. 103, archivo capit. de Vich, cajón 6, núm. 105; arch. parr. de Torelló en varias escrituras.

(9) Bouquet y Eginardo, *Vida de Ludovico Pio*; los *Anales fuldenses*; Florez, y otros.

(10) Wifredo conquistó de los moros á Ripoll y lugares vecinos, según el auto de la tercera dedicación de la iglesia del monasterio de Ripoll de 977, citada en la *Marca Hispana*, núm. 123, y por Bofarull, *Condes de Barcelona vindicados*, tom. I, pág. 17: *expulsis agarenis, qui tunc temporis colonos extiterant*, dice el texto. Wifredo mismo los expulsó de Vich y territorio, según el obispo Idalquér en el concilio de Barcelona de 906, cuyas actas trae Baluzio, tom. VII.

de él tomó el apellido, la cual habiéndolo abandonado en la irrupción de los árabes, lo recobró con la expulsión de estos (1); pero se equivoca en ello; pues, aunque consta que en el año 893 vivía en él un Torélio, mas no estaba como propietario, sino como mero custode y procurador por el conde de Barcelona, y así estuvieron sus descendientes, hasta que en 1136, habiendo comprado tierras en el país, pasaron á habitar la casa que edificaron al pié del Puigcornador, y despues permanecieron hasta últimos del siglo XV en la villa de Torelló (2).

Enteramente olvidado este castillo, y abandonado á la mano destructora del tiempo, ha venido á parar en el miserable estado en que se encuentra hoy dia; el marqués de Tarifa, virey del Principado, mandó demoler sus habitaciones en 1554, porque, no siendo ocupadas, no parasen á nido de foragidos (3): los vendavales, como el de 1767, han concluido con sus muros exteriores, y solo permanece en pié su torreón cual centinela que guarda sus ruinas. Á no ser por él, se ignoraria ya el sitio que ocupó, como, á la par que su historia, ignoran muchos su propio nombre, llamándole ya castillo del Vilár, ya de San Vicente, por el manso en cuya propiedad se halla enclavado y por la parroquia á que pertenece el que ha dado el nombre á las poblaciones de San Felio, San Vicente y San Pedro, y lo daba aun en 1031 á la de San Andrés (4), llamada ahora de la Vola, corrupcion de Vetola y Vedola, nombre de otro antiguo castillo del valle, denominado hoy Castell de la Viñeta.

II.

Situación y antigüedad de la villa de San Felio de Torelló.

La villa de San Felio de Torelló, una de las mas notables del llano de Vich, á cuya diócesis y partido judicial pertenece, así como á la provincia, audiencia territorial y capitania general de Barcelona, está situada en el extremo occidental del valle y á la falda de una loma llamada Puig de San Felio, á la izquierda de los rios Ges y Ter y en terreno llano, pero hondo, de modo, que la sierra unida á la citada loma y al Puig de las Tres Creus por una parte, y la llamada las Serrásas con su continuacion de los Graóns de la Riba y Pujolet por otra, la ocultan al viajero que viene á ella por Manlleu, San Hipólito y Saderra; é ignoraria este el sitio que ocupa, hasta llegar á la misma, á no descubrirlo la hermosa y elevada torre de su parroquial. El término de San Felio linda al N. con San Vicente: al E. con el mismo y San Martin Sescórts: al S. con Manlleu: y al O. con el Ter, que lo separa de Vinyolas y de Orís. Se halla á los 41 grados, 53 minutos, latitud N., á los 6 grados, 13 minutos, longitud E. del meridiano de Madrid, y á los 1,400 piés de elevación sobre el nivel del mar.

La antigüedad de esta villa ha permanecido ignorada hasta el presente, y únicamente ha hablado de ella Mellado en su *España geográfica, estadística, histórica*, asegurando que su fundación se pierde en lo mas remoto, y mencionando las murallas y torreones de que estaba rodeada, los que, dice, se resentian del gusto árabe, y conservaban algunas inscripciones árabes y romanas. De esas murallas, cuya existencia, lo mismo que la de sus cuatro puertas, consta en documentos del parroquial archivo, no es posible reseñar nada ahora, por haberlo derruido todo el ejército francés mandado por el duque de Noálles en 1697; pero pudo hacerlo el citado autor, por haber llegado á noticia suya la relacion que de su patria escribió el célebre humanista D. Antonio Jólis en el siglo XVI, cuyo original, conservado en la biblioteca del monasterio de San Jerónimo de la Múrtra, lo mismo que una copia en el benedictino de Ripoll, desaparecieron en los trastornos del año 1835. La escasez de piedra de labor en este país motivó sin duda el que, despues del incendio de la villa mandado por el conde de Montemar en febrero del año 1714, se utilizasen para su reedificación y prolongación las piedras de sus derruidas murallas y torreones: y como entonces ningun aprecio se hacia de lo antiguo, las lápidas que contendrian inscripciones debieron ser ó colocadas en los cimientos, ó pulidas de nuevo acomodadas en los ángulos de las casas, ó en los dinteles de sus portales y ven-

(1) *Nobiliario catalan*, ya citado.

(2) Archivos parr. de Torelló y San Vicente, escrit. de 1149, 1182, 1276 y 1338 en el segundo; perg. núm. 26, y escrit. de 1283 en el primero.

(3) Arch. parr. de Torelló, legajo de inútiles, y Felio, *Anales de Cataluña*, tom. III, lib. XIX, cap. VII.

(4) Arch. Capit. de Vich, *Episc.* vol. 2, núm. 839.

tanás. Así desaparecieron las citadas inscripciones, sin que haya quedado copia siquiera de alguna de ellas; pero esta desaparición no da lugar á negar su anterior existencia, como no puede negarse la de tantas que poseía Vich, la Ausa antigua; según sábios y graves autores (1), y con todo solo dos se conservan en el claustro de su Catedral.

Si existió esta villa antes, ó durante la dominación cartaginesa, aun cuando léjos de desmentirlo lo prueban las piedras félico-celtas del pozo de Puigbacó mencionadas en el capítulo precedente, y las muchas monedas celtíberas halladas en ella y alrededores, con todo no es posible averiguarlo. No obstante, la enunciación de las lápidas ó inscripciones romanas, el mismo pozo de nieve de la familia romana Vacconia, un amuleto obra en plástica, representando á Júpiter Lálico, hallado en el Puig de San Feliu (2) y varias monedas, consulares é imperiales, halladas aquí, algunas de ellas en las inferiores capas de tierra, y finalmente los nombres *Cirvianum* y *Spatamala*, los cuales, aunque podría decirse que el primero lleva la radical *an*, céltica, son verdaderamente romanos, demuestran inequívocamente haber existido durante la dominación de Roma una población en el sitio de la actual. Pero lo que desvanece toda duda, es el ver que, además de las pocas casas que quedaron en pie en la última expulsión de los moros por Wifredo, las escrituras de ventas y establecimientos de los terrenos inmediatos á estas y á la iglesia de San Feliu, hechas en los siglos siguientes á la expulsión, hablan todas de casas derruidas, *domos dirutas*, y entre ellas las del mercadal ó plaza del mercado, con pórticos ó soportales, *in mercatallo cum porticibus* (3), todo lo que necesariamente supone una población anterior, y no de corto vecindario; la que, no llevando árabe el nombre al ser abandonada por los árabes, ni godo tampoco, sino puramente latino, precisamente había de ser población romana.

Al encontrar en las escrituras de los siglos IX, X y XI, aplicados indistintamente á la villa los nombres *Cirvianum* y *Spatamala*, ya antepuesto, ya pospuesto el uno al otro, se la creería población binoma; pero consta no ser así por las mejor caracterizadas; pues, además de ver que las pocas casas que quedaron, expulsados ya los moros, conservaron el nombre *Spatamala* (4), se halla también con el mismo, y no con el de *Cirvianum*, en el auto de consagración de la iglesia de Santa María de Manlleu por el obispo Idalguer en 8 de noviembre del año 906 (5), y en el privilegio concedido al abad de Ripoll por el rey de Francia Luis el Ultramarino en 24 de agosto del 938 (6). *Spatamala*, pues, era el nombre de la villa, y *Cirvianum* el del castillo, bajo cuya salvaguarda estaba aquella edificada, según auténticos documentos (7); castillo construido en el sitio que ocupa el manso Puigdesalit. Por haber quedado tan reducida la población, en las escrituras particulares, se dió al término el nombre del castillo; pero en las mas, tocante á la villa, se conservó el *Sti. Felicis Cirviani in Spatamala* (8).

Durante la dominación romana se construyó la *via milliaria, via pretoria terrena*, que subiendo de Ausa por la antigua Roda, y pasando por la sierra que divide los términos de Manlleu y de Torelló del de Sescórts (9), comunicaba con la *Spatamala* por E., y atravesado el Ges por el puente que existía aun en 1196 cerca Malianta (10), y el Ter por el otro, del que se observa todavía parte de uno de sus pilares en medio del río antes de llegar al llamado Hostalot de Saderra, empalmaba con la que, partiendo también de Ausa, subía hasta la Ceretania. Entonces sería cuando los honderos

(1) Muratori, Marca, Cuyás, Finestres, Masdeu, Florez, Salarich y otros. ¿Cuántas ahora no se van descubriendo en Barcelona, ignoradas hasta el presente?

(2) La conservaba D. Pedro Deordal.

(3) Archivo parr. de Torelló, varias escrituras, entre ellas la de venta de una casa del mercadal por Berenguer de Podio á Ramon de Ripis en 1271; manual de Cassart, y otra de 27 de agosto de 1097, por Ramon, sacerdote.

(4) Eran estas la derruida casa delmera dada á San Pedro de Vich, por Ramon Atille, sacerdote, en 2 de julio de 1069, archivo capit. de Vich, cajon 6, legajo letra A, núm. 1869; y las del barrio de can Dorca, dada una de ellas á San Pedro de Vich, por Juan Bacó, y otra á San Feliu, por Miron y Gerberga, arch. parr. de Tor., perg. núm. 11 y 19.

(5) Arch. parr. de Manlleu, escrit. en pergamino.

(6) Cartulario de Ripoll y Marca, *Marca Hispana*, apend. 74, pág. 830, donde equivocadamente dice solo ad *Spatam*.

(7) Arch. parr. de Torelló, escrit. de Bonifilio, sacerdote, de 13 de noviembre de 1086, perg. núm. 98 y escrit. de Pedro, sacerdot., de 23 de enero de 1189, perg. núm. borrado.

(8) Véanse varias escrituras del mismo arch. y del Capit. de Vich.

(9) Acta de consagración de la iglesia de Manlleu, *Serra milliarrera*; escrit. del manso Caballería, y otras de los siglos X y XI del arch. parr. de Manlleu, *via miliaria, serra miliaria*.

(10) Archivo parr. de Torelló, escrit. de Pedro, sacerdot., de 23 de enero de 1196.

romanos harían el ejercicio de su arma en un punto al E. de la villa, llamado *ager fundibulariorum* campo de los honderos, en escrituras de los siglos X y XI (1), al que llaman aun en lengua vulgar *lo camp de baseya* (2). En esta misma época penetró también en este ausetano territorio la divina luz del Evangelio, llevada por el apóstol san Pablo, ó por su discípulo el procónsul Sergio-Paulo, llamado san Pablo de Narbona (3). Predicó también en este país san Saturnino mártir, primer obispo de Tolosa, discípulo de los Apóstoles, según asegura el sabio obispo de Vich Oliva en el sermón de la cuarta dedicación de la iglesia del monasterio de Ripoll, en 15 de enero del año 1032 (4). Muy grato sería poder consignar la venida del apóstol Santiago y su hospedaje en el vecino castillo de Orís, que como cierta refieren D. José de Mora, marqués de Llió, y D. Pedro Serra y Postius (5); pero como la fundan en una tradición tan mal apoyada, aun cuando la devoción consienta, una sana crítica impide el admitirla. La predicación de Santiago en España está muy bien fundada (6); pero su venida á este país no tiene apoyo alguno.

Como Ausa prosiguió la Spatamala sujeta al imperio de los romanos, los cuales, como se explicó, construyeron sobre de ella el *Castrum Cirvianum*, para impedir el que se rebelasen contra ellos sus moradores. A la caída de aquel imperio en España, vió como los demás pueblos de la Península pasar sucesivamente el torrente de males que acompañaron las invasiones de tantas hordas bárbaras del norte; pero quedó floreciente durante la monarquía goda, sin perder, ni sufrir cambio en el nombre siquiera. Entonces, bajo el cuidado de los sabios y celosos Obispos de Ausona que brillaron en los nacionales Concilios de Toledo, se construyó en ella el bizantino-romano templo en honor del apóstol mártir de Gerona san Felio el Africano, como se dirá mas adelante, templo que, atravesando épocas azarosas, bien que modificado, llegó hasta al siglo XVII. En el reinado de Vamba, cuando el traidor Paulo sublevó contra él á casi toda Cataluña, siguió esta villa el ejemplo de Ausona su capital (7), y vió pasar por ella las tropas del monarca godo, y probablemente al mismo Vamba (8), el cual pacificando el país y devolviéndolo á su obediencia, subió desde Ausona á la Cretania por la línea del Ter con el cuerpo de su ejército, mientras que las dos alas del mismo, la una por la línea del Segre, y la otra por el litoral del Mediterráneo subían á unírsele para atacar á los rebeldes, que se creían inexpugnables en Narbona, según san Julian de Toledo, escritor contemporáneo.

Á la entrada de los moros en España en el siglo VIII, cuando la heroica Ausona pagó con la muerte de sus habitantes y con casi su total ruina la resistencia que les opusiera (9), la pobre Spatamala quedó presa del enemigo, y si bien perdió á una gran parte de sus moradores, que por no ver ondear en ella el estandarte de la media luna, y por temor de la muerte, buscaron huyendo su seguridad en la Septimania (10), con todo no quedó desierta, continuando cristianos en ella, como hicieron en varios puntos del ausetano territorio (11), los que sufriendo vejaciones mil, aguardaron me-

(1) Arch. Capit. de Vich y parr. de Torelló, escrit. del manso Terrades.

(2) Baseya lo mismo que fona, en latin *funda*.

(3) Salarich, *Vich y sus glorias*, cap. IV: la iglesia de Vich celebraba su procesion, llamándole San Pau de Narbona, dit del Veguer: véase su procesionario.

(4) Dice hablando de san Saturnino: *Qui primus post Apostolos, nostrarum partium ignorantiae tenebras Evangelii predicatione detersit*; Villanueva, *Viaje literario*, tom. VIII en sus apéndices; Arch. Capit. de Vich, carta de don Fr. Roque Olsinellas al Sr. Ripoll, en la que se halla copia del sermón, sacada del libro mayor del monasterio, titulado *Karolus*.

(5) Mora, *Observaciones sobre los principios elementales de la historia*, cap. III de la tradicion, y Serra, *Maravillas raras de Cataluña*, VI maravilla, ponen como cierto el hospedaje de Santiago en el castillo de Orís, y dicen que para perpétua memoria las rocas del mismo producen conchas y botones de bordon de peregrino. Léjos de ser esto maravilla, es cosa propia de las rocas de carácter numulítico.

(6) Véanse san Hipólito, *De duodecim Apostolis*; Didimo Alejandrino, *De Trinitate*, y san Jerónimo, Teodoreto, Beda, san Isidoro, san Braulio, san Julian de Toledo, los Bolandos, los Antuerpienses, san Ligorio, Calmet, Alápide, Labblé, y mil otros.

(7) Salarich, *Vich*, etc., cap. I: Caresmar y Florez creyeron que los ausetanos permanecieron fieles á Vamba; pero los demás escritores están en contra, y el obrar del mismo monarca lo acredita.

(8) *Historia Vambæ regis toletani*, cap. VII. Siendo Roda ciudad la mas populosa despues de Ausona en este territorio, es mas que probable pasase á ella el mismo Vamba, y así el que, subiendo á la alta Cataluña, pasase por Spatamala, siguiendo la via miliaria ya indicada.

(9) Relacion hecha por el obispo Idalquer en el Concilio de Barcelona del año 906, según las actas del mismo, que se leen en Baluzio, tom. VII, miscelánea pág. 3, y en Florez, *Esp. Sag.*, tom. XXVIII, append. 4.

(10) Nombre dado á la Galia narbonense, llamada antiguamente Braccata: Strabon, lib. I, cap. IV, Plin. I, III, núm. 3.

(11) Actas del Concilio de Narbona del año 788, publicadas por Baluzio en su obra, *Concordantia Sacerdotii et Imperii*, lib. VI, cap. XXV.

jores tiempos. A esto debió la villa su salvacion entonces, y la conservacion de su templo, lo que es á la par un auténtico testimonio de lo dicho.

La venida de Ludovico Pio, hijo de Carlo Magno, en el año 798, hizo brillar para este país algun tiempo de bonanza, pues lanzó de él á los moros, cuando con sus tropas pasó á conquistar el castillo de Casserras, cerca de Roda (1), y los restos de la infeliz Ausona. Antes de atacar al primero reunió sus capitanes en un punto del término de Sescórts, y de aquí tomara origen la tradicion del país, de que Carlo Magno habia reunido Cortes en dicho término, lo mismo que lo de las piedras del Rey y del Campo de Opa (2). Ludovico encomendó lo conquistado á Borrell, primer conde de Ausona; pero la traicion de Aizon lo hizo caer de nuevo en poder de los moros en el año 826 (3), los cuales destruyendo á Roda, obligaron á los cristianos á deshabetar todo el llano de Vich; y para asegurar su presa, fortificaron los castillos y rodearon de murallas las villas (4); y de esta época datan indudablemente los torreones y murallas de Torelló, cuya enunciativa se halla en varios documentos de su parroquial archivo, fortificaciones de estilo árabe, y con inscripciones árabes y algunas de romanas en piedras de que echarian mano, como las describe Mellado. Lástima que no haya quedado rastro de ellas, pues en su mudo y claro lenguaje arrojarian mucha luz sobre varios sucesos desconocidos.

Durante las dominaciones goda y árabe, algunas familias judías habitaron en un barrio de San Vicente, llamado aun en escrituras de los siglos XIII y XIV *calle judaico* y *call judich*, las que tenían sus sepulturas en un punto llamado *coll judaic*, *sepultura dels juichs* (5). Desde este barrio harian ellas su acostumbrado tráfico mercantil por todo el valle. Quedaron algunas en dicho pueblo hasta el siglo XV, siendo objeto de la aversion de los pueblos vecinos, aversion que produjo varias reyertas escandalosas (6).

Finalmente, en el año 873 las armas y valor del primer conde soberano de Barcelona, Wifredo el Velloso, bajando triunfantes de Ripoll, obligaron á los moros á abandonar para siempre todo el ausonense territorio (7); mas siguiendo ellos el plan de destruccion, que habian practicado en la alta Cataluña (8), excepto la profanada iglesia de San Felio y pocas casas, dejaron á las murallas de Spatamala guardadoras de un monton de escombros y ruinas.

(Se continuará).

PABLO PARASSOLS Y PÍ,

Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid
y de la de Buenas Letras de Barcelona.

(1) *Ausonam, Castraserram et reliqua oppida olim deserta munivit*. Anonim, *Vida de Ludovico Pio*; Bouquet, id., tom. VI, pág. 91. Que era este Casserras lo explican claramente Marca, Romey y otros muchos.

(2) Seria tal vez el punto de reunion, y Oppa el dueño del campo, pues este nombre era comun entre los godos. El nombre Sescórts, en latin unas veces de *Curtibus*, como en el auto de consagracion de la iglesia de San Martin, por el obispo Guillermo de Balsareny, en 30 de marzo de 1068, otras de *Cotibus* ó *Cohortibus*, nada prueba; pues el nombre mas antiguo, como se ve en la consagracion de Santa María de Manlleu, en 906, era San Martin de *Miralies*.

(3) Bouquet, Florez, Caresmar y otros.

(4) *Rodam civitatem destruxisset et castella, et que firmiora videbantur ejusdem regionis (Ausonæ) munivisset oppida*. Eginardo, *Vida de Ludovico*, y los *Anales fuldenses*; Ripoll, opúsculo publicado en 1833, Florez, Romey, etc.

(5) Arch. parr. de San Vicente, varias escrituras, entre ellas la de venta de una casa *in calle judaico*, por Guillermo Pascal á Guillermo Sobrepuig en 16 de abril de 1338.

(6) Pregones públicos contra los promovedores de estas reyertas: arch. parr. de Torelló, legajo de inútiles.

(7) El obispo Idalguer en las actas del concilio de Barcelona.

(8) Archiv. de San Juan de las Abadesas, *Manual de las noticias*.

CRÓNICA GENERAL.

El distinguido dibujante D. Ricardo Becerro de Bengoa ha publicado *El libro de Palencia*: contiene una reseña geográfica, histórica y artística de aquella ciudad.

En *Las Provincias* de Valencia ha visto la luz recientemente un articulito sobre Teresa Gil de Vidaura, esposa morgánica de don Jaime I el Conquistador, cuyo cuerpo descansa en el convento de la Zaida, fundado por ella.

Las religiosas Bernardas de este histórico monasterio honraron su memoria en el día 15 de julio, que es el aniversario de su muerte, con solemnes exequias.

Durante las ferias de Valencia estará expuesto en dicho convento el cuerpo de D.^a Teresa Gil de Vidaura.

El cuerpo de esta dama se conserva entero é incorrupto en una elegante caja cubierta con cristales.

El municipio de Roma ha decidido derribar las casas que actualmente cubren gran parte de la histórica roca Tarpeya, para que esta quede descubierta por completo.

Acaba de tener lugar en Francia una gran reunion de escritores para crear una *Academia del Mediodía*, en la cual figuran los nombres de varios de nuestros compatriotas. La primera reunion ha tenido lugar en Avignon, en la antigua capilla de los caballeros de San Juan de Jerusalem, quedando constituida la Academia, que se compone de cincuenta miembros pertenecientes á España, Francia é Italia, aceptando como idioma oficial de dicha Academia el catalán y el provenzal.

En *Las Provincias* de Valencia se ha publicado una erudita y bien escrita relacion de las fiestas con que aquella ciudad celebró el quinto centenario de su conquista.

S. M. el Rey ha accedido gustoso á la petición que el ayuntamiento de Valencia ha hecho, por conducto del señor marqués de Cáceres,

para que sean trasladados á Valencia el casco, armadura y otros objetos que pertenecieron al monarca aragonés D. Jaime I, y que se hallan depositados en la Armería de Palacio.

Dicen *Las Provincias* de Valencia, que el retrato del rey D. Jaime se pintó en 1631, y que ahora ha sido restaurado. Al efectuarse la mencionada restauracion se ha descubierto en uno de los zapatos la siguiente inscripcion, que acredita la época en que se pintó y la causa por qué se hizo. Dice así:

«Sent jurats V. de Casgue, Geroni Pavesi, Juseph del Olmo, Geroni Andreu, Yoan Luch Yuars, Ambros Palavisino, Pere Rodrigo, Ral. y Thomas de Cas, Sindich, se maná pintar l'any 1631.»

El jurado de bellas artes, en la Exposicion de Filadelfia, ha concedido solo ocho premios en la seccion de pintura.

Cuatro de ellos han sido para pintores españoles, los Sres. Gisbert, Verá, Vallei y Mercadé, dos para ingleses, uno para un francés y otro para un austriaco.

En la seccion de grabado ha obtenido premio *La Ilustracion Española y Americana*.

El ilustrado publicista Ilmo. Sr. D. Braulio Anton Ramirez ha publicado una reseña histórica y crítica del origen, propagacion y progresos de los Montes de piedad y Cajas de ahorros.

De D. Modesto Fernandez y Gonzalez son unos notables artículos publicados en *El Globo* sobre la historia de la Deuda pública española.

Con el título *La casa de Cervantes en Valladolid*, acaban de publicarse los discursos y composiciones poéticas leídas en la sesion inaugural que tuvo lugar en dicho sitio el día 25 de diciembre de 1875, y en el día 23 de abril de 1876, aniversario de la muerte de Cervantes.

*
* *

La Sociedad Económica Lorquina de Amigos del País, deseando contribuir por cuantos medios estén á su alcance al adelanto de las letras y artes, abre para el próximo diciembre un certámen en el que se adjudicarán entre otros premios los siguientes:

Compendio de la historia de Lorca propia para la lectura en las escuelas de instrucción primaria.—Una pluma de plata sobredorada ofrecida por D. José M. Campos y título de socio de mérito.

Romance libre en estension sobre un episodio de la historia de Lorca.—Una obra científico-literaria de reconocido mérito.

Y una memoria biográfica de los hombres célebres de Lorca.—Una medalla de plata.

* *

Valencia, capital de una nacionalidad conquistada palmo á palmo á la dominación sarracena por D. Jaime I de Aragón, debiéndole al mismo tiempo su organización social, política y administrativa, tiene marcado y ocupa un lugar honroso en la historia de los pueblos; y si obedeciendo á la ley del progreso, al unirse con sus hermanos Cataluña, Aragón y Mallorca á los reinos de Castilla y Leon por medio del enlace de los esclarecidos Reyes Católicos, solo se salvó su organización, sus costumbres y sus fueros, al perderlos en el siglo pasado, conservó en su pecho la gratitud, el respeto y la admiración á tan venerandas instituciones, y muy especialmente á su Conquistador, su Rey y su Legislador.

Honar las glorias patrias es una de las virtudes que enaltecen á los pueblos, y Valencia, que se gloria de ser hija de ese gran Rey, como también la madre de esclarecidos varones, aceptó con júbilo la proposición que hicieron algunos conciudadanos de celebrar el sexto centenario de la muerte del invicto rey don Jaime I. Este hecho será conmemorado por el Ayuntamiento y pueblo valenciano con fiestas dignas de la memoria de tan esclarecido Rey, cuyo programa han publicado todos los diarios políticos.

* *

D. José Manjarrés se ocupa con mucha asiduidad en clasificar los objetos arqueológicos que la Diputación provincial ha cedido á la Comisión de monumentos artísticos de Barcelona.

* *

Se nos ha asegurado que van á empezarse desde luego las obras proyectadas en el Museo

provincial de antigüedades y bellas artes por la Comisión de monumentos de la provincia.

En Inglaterra, la *Royal commission of historical manuscripts*, creada en 1869 para catalogar los archivos privados de Inglaterra, acaba de publicar su quinto volumen, conteniendo documentos de los siglos XV, XVI y XVII pertenecientes al duque de Sunderland. Entre los documentos escoceses figura una colección de cartas de María Stuard dirigidas al conde de Cassilis.

* *

El Municipio de Roma ha concedido el título de hijo adoptivo al historiador Ferd. Gregorovius, autor de la *Historia de Roma en la Edad media*.

* *

Hemos recibido la segunda edición que acaba de ver la luz pública de las poesías catalanas *Cansons alegres de un fadrí festejador*.

* *

Ha fallecido en Marsella M. Montreuil, correspondiente de la Academia de Inscripciones de París y autor de la obra *Histoire du droit byzantin* (3 vol. in 8.º, 1843-1846).

* *

Varios son los congresos arqueológicos cuya celebración está anunciada: el de la Sociedad inglesa de Arqueología que debe verificarse en el próximo agosto en la provincia de Cornuailles, en la que se conservan los más curiosos monumentos de Inglaterra; el de la Sociedad francesa de Arqueología tendrá su próxima reunión en Arles desde el día 25 de setiembre al 1.º de octubre próximos; el de orientistas que el día 1.º de setiembre se inaugurará en San Petersburgo para tratar de varias cuestiones relativas en su mayor parte á la Rusia asiática, y entre ellas la de si el nombre Mongol fue adoptado por Gengis-Khan, ó si era el de una tribu anterior á dicho Emperador; si pueden determinarse de una manera exacta, etnográfica y geográficamente los nombres de *ruthena* y *Khéta* que en las inscripciones egipcias se mencionan como enemigos seculares del Egipto, y por qué causas cesó á principios del siglo XI la comunicación comercial entre el Oriente musulmán y la Europa septentrional, que tan relacionados estuvieron desde el siglo VII al X sin interrupción.

* *

En la sesión pública que celebró la Academia de la Historia últimamente, el Sr. D. Cayetano Rosell, jefe del Cuerpo facultativo de

Archiveros, bibliotecarios y anticuarios, leyó la noticia de las actas de los trabajos de aquel cuerpo literario, dando á conocer los trabajos de los académicos durante el último quinquenio.

También leyó el Sr. Fernando Corradi en la misma sesión un elogio de D. Diego Saavedra Fajardo.

Terminó la sesión adjudicando á nuestro amigo y colaborador de la *Revista histórica* un premio por su notabilísimo trabajo titulado: *Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad del Emporion*. Reciba dicho señor nuestros plácemes por haber alcanzado una distinción tan merecida, lo mismo que la sabia Corporación que ha adjudicado el premio á una obra tan importante.

* * *

El tema designado por la Academia de la Historia para el concurso de 21 diciembre del corriente año, es el siguiente: «Orígenes, vida social, usos y costumbres de los pueblos bárbaros que en el siglo V invadieron nuestra Pe-

nínsula, con arreglo á las últimas investigaciones y estudios hechos dentro y fuera de España, dando una idea cabal de la naturaleza de la invasión y de las causas que facilitaron el predominio de aquellas gentes.» El premio consiste en 3,000 pesetas y 300 ejemplares de la obra premiada.

* * *

Los profesores alemanes de la expedición á Olimpia han regresado á Berlin con un rico tesoro de objetos de arte encontrados en las excavaciones recientemente verificadas. Actualmente están depositados en la real fundición de bronce de la capital de Alemania, en donde se están llevando á cabo los trabajos de limpieza y restauración convenientes para presentarlos al público, lo cual sucederá, según se espera, á mediados de agosto en una sala especial del *Museo de Schnikel*. Á propuesta de su Director general, señor conde de Viedom, se hará en bronce una restauración completa y exacta de la hermosa estatua de la Nike, de Paionio, que se colocará en el centro de la rotunda ó vestíbulo del citado Museo.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Memoria que la comisión nombrada por la Real Academia de San Fernando, compuesta de los Sres. Rovira y Gato de Lema, individuos de ella, presentan á la misma dando cuenta de cuanto han hecho en su delicado encargo para llevar á cabo la restauración del notable y profanado cuadro de San Antonio que existe en la capilla bautismal de la metropolitana y patriarcal iglesia de Sevilla.

En algunos periódicos de Madrid se ha publicado la *Memoria* que sirve de epígrafe á estas líneas, leída en una de las últimas juntas de la Real Academia de San Fernando por su secretario general Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara.

Este trabajo ofrece motivos de estudio á los curiosos y aficionados, á la vez que eleva á una justa altura la historia del célebre lienzo,

gloria de la Escuela sevillana, y presenta victoriosamente resuelto un problema de restauración que por su magnitud y circunstancias habrá poquísimos ejemplos en el mundo artístico.

La Academia de San Fernando satisface con la publicación de esta *Memoria* á cuantos ansían conocer este triunfo artístico logrado por el Sr. Martínez Cubells, en unión de los académicos Sres. Rovira y Gato de Lema, á cuyo cargo corrió todo lo referente á la restauración del *San Antonio* de Murillo, sin perjuicio de publicar más adelante la citada corporación una monografía completa sobre aquel famoso cuadro, en la cual se referirán su historia y vicisitudes, el sacrilego robo y mutilación de que fue objeto, su feliz hallazgo, restauración y restitución á su primitivo sitio con todos los interesantes incidentes que en este asunto han ocurrido.

Bosquejos históricos. Estudios populares sobre las principales épocas de la historia de la humanidad, por J. Guillaume. — Barcelona, 1876.—1 vol. en 8.º de 203 pág.

Hé aquí un libro, ó mejor, la traducción de un libro en cuyo prólogo el traductor ha tenido la humanitaria idea para los bibliófilos del porvenir de dejar arreglada la historia de las grandes causas que concurrieron para su aparición en el mundo científico. De una conversación en la que se *solazaban* varios amigos, resultó después de grave discusión acerca el atraso intelectual del pueblo español el concepto verdaderamente luminoso de que «no era lo más acertado publicar obras de filosofía trascendental, ni de ciencias sublimes... sino por el contrario, otras para cuyo estudio no se necesiten grandes conocimientos previos y estén así al alcance de la inteligencia popular. De aquí, dice, nació el pensamiento de crear una biblioteca científica, que fue señalado por todos con marcadas muestras de aprobación,» si bien que á esto parece no hizo coro «el mayor número de editores... que ninguno de ellos creía de oportunidad la creación de la biblioteca... asegurando poca venta y mal negocio,» desgracia fácil de consolar con la idea de que esta era aquella gente en la cual la elevación de miras filosóficas y el adelanto científico «en nada les incumbe y para nada lo tienen en cuenta.» Formóse en consecuencia una nueva casa editorial, y el libro vió la luz pública; y aquí termina, lector, la inútil historia con la cual se inaugura en Barcelona una biblioteca popular destinada á la propagación de las teorías *materialistas* y *socialistas*. El tomo que hemos recibido trata de los *orígenes* del hombre y de las primeras civilizaciones. Es un libro más en el que se emplea la historia en el vergonzante oficio de propagar una escuela político-filosófica que no se contenta con los límites naturales á que la ciencia, y más que esta el sentido común, ha impuesto á todas las *teorías*, límites dentro de los cuales el más contrario está obligado á respetarlas, aunque solo sea en consideración á que no hay absurdo que no lo haya dicho un filósofo. La *Revista histórica*, que no ha de campear por su esencia á favor de escuela alguna, no puede menos de lamentarse que se popularicen para los fines de una bandería las ideas históricas más equivocadas, solo por este concepto nos ocupamos hoy de la traducción de la obra de M. Guillaume, y no porque sus méritos á ello nos induz-

can. Así es en efecto, pues aun entre las obras materialistas y socialistas que han osado cubrirse con el manto de la historia, podían escoger otras para la traducción que poseen mejores dotes que la de M. Guillaume. Tiene este autor un método tan peregrino en la exposición de sus primeros capítulos, que no es difícil ver en el fondo en contradicción lo que acumula al exponer la teoría de Darwin con lo que dice de los climas, multiplicidad de razas y los datos geológicos y arqueológicos. En la parte histórica puramente dicha, la ciencia en manos del autor parece que ha adelantado colosalmente, para él basta afirmar (pág. 41) que la antigua lengua de los iberos es la *éuskara*, que el cristianismo (pág. 50) vino á detener el vuelo del espíritu humano, que una es la lengua y escritura (pág. 157) de los fenicios y judíos, y por el estilo y con igual desenfado otras cuestiones de discusión pendiente, así sobre el desarrollo de la civilización, como respecto á la Biblia y á las tradiciones asirias, etc., siendo curioso que en la pág. 138 fija la situación y carácter de la nación de los *Khetas*, con lo que podría M. Guillaume ciertamente desvanecer las dudas y cavilaciones de los sábios orientistas, que para debatir esta difícil cuestión acudirán en el próximo setiembre al congreso de San Petersburgo.

Este es el *pasto científico* que destina al pueblo la *Biblioteca científica popular*; en ella la filosofía materialista podrá salir gananciosa, mas de ningún modo la historia.

Cuadros de historia catalana (siglo XVIII), por A. Aulestia.—Un vol. de 56 pág.

Este trabajo, que obtuvo un premio en los Juegos florales de Barcelona en 1874 y no fue incluido en el volumen de las composiciones premiadas en aquel certámen, ha visto la luz en la elegante revista catalana *La Renaixensa*, y se ha formado del mismo una pequeña edición aparte. Su autor no ha tenido la pretensión de decir nada nuevo acerca una época bastante historiada, que abarca un período tan corto en años como grande en acontecimientos. Se ocupa el Sr. Aulestia en pintar los cuadros más notables que ofreció la escena política catalana desde 1701 hasta 1714, proclamación de Felipe V, levantamiento á favor de Carlos de Austria, guerra de sucesión, heroica defensa de Barcelona y caída de las libertades catalanas. Solo á nuestro entender ha presidido la acertada idea de recordar dentro de la forma

de historia pintoresca aquellos grandes acontecimientos, dar preferencia á las fiestas y otras manifestaciones populares, y relatar los hechos políticos sumariamente en lo que tienen mas de curioso que de trascendental.

Monumentos históricos del Municipio Flavio Malautano, por D. Manuel Rodriguez Berlanga.

El autor de esta obra, ventajosamente conocido por los vastos conocimientos arqueológicos que posee, demostrados en las varias obras que ha publicado, ha sido objeto de una distincion muy merecida por el ministerio de Fomento. Este ha adquirido doscientos cincuenta ejemplares de los *Monumentos históricos del Municipio Flavio Malautano* con destino á las bibliotecas públicas y establecimientos, prévio informe de la Real Academia de la Historia, emitido en 20 mayo del corriente año.

Contiene la obra que es objeto de estas líneas, todos los epígrafes é inscripciones de que existe noticia sobre el municipio Flavio Malautano, distinguiéndose los monumentos genuinos de los apócrifos, y hácese notar los interpolados ó adulterados por la mala fe é ignorancia. Examina despues los textos de las obras de los historiadores y geógrafos de la antigüedad en que se habla de la ciudad; da luego estensas noti-

cias de manuscritos que de ella tratan, y por último inserta una completísima bibliografía malagueña, en que se contienen curiosos datos biográficos de los autores de las obras que se citan y describen. La ya citada Academia de la Historia, al emitir su sábio parecer sobre la obra del Sr. Berlanga, dice, siendo toda esta parte del libro de gran valor y de reconocido mérito, no puede, sin embargo, compararse con la que en él se dedica á las tablas de *Malaca* y *Salpensa*, en que se comprende una noticia minuciosa del hallazgo de estos interesantísimos monumentos, su descripción exacta, su interpretación correctísima y su significacion legal. Sin duda alguna la feliz circunstancia de haber tenido, antes que otro, conocimiento de estos bronce, no es un mérito para el señor Berlanga, pero lo es grandísimo haber comprendido desde luego su valor é importancia, librándolas de la destruccion segura y próxima á que estuvieron tan expuestos; y aun lo que es mayor, el haberlos dado á conocer al mundo científico con tal acierto que son poquísimas las correcciones que han propuesto á su interpretación los sábios extranjeros, que han consagrado ya estensos trabajos al exámen de las tablas de Malaca y de Salpensa, las cuales son, como se sabe, partes de las leyes que el emperador Domiciniano dió para su creacion á los municipios Malaxitano y Salpensano.

Sumario de este número.

La casulla de santo Tomás de Biville.—*S. Sanpere y Miquel.*

La fola del Muretein. (El cuento del morito).—*Francisco Maspons y Labrós.*

Apuntes para unos estudios sobre el Derecho romano.—*Francisco R. de Castilla y Perosso.*

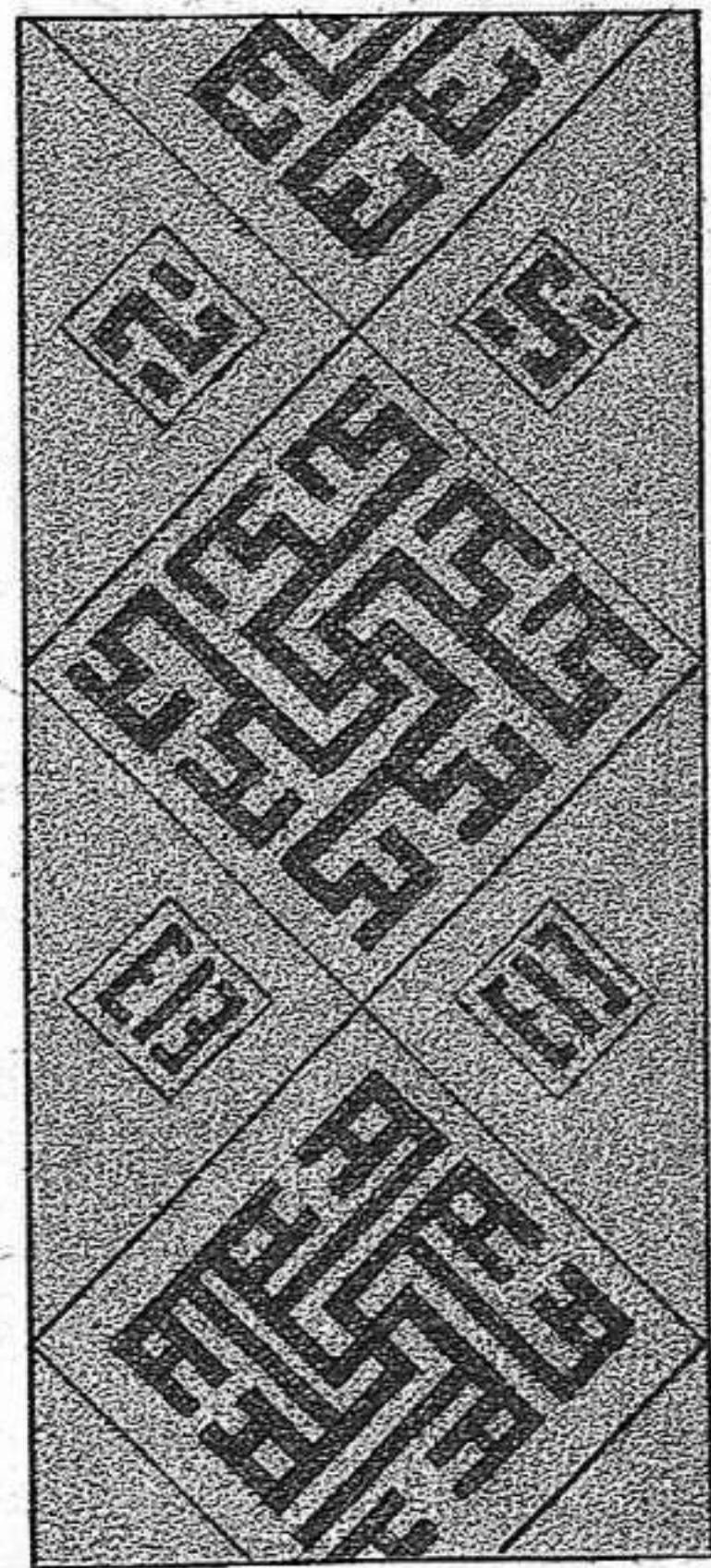
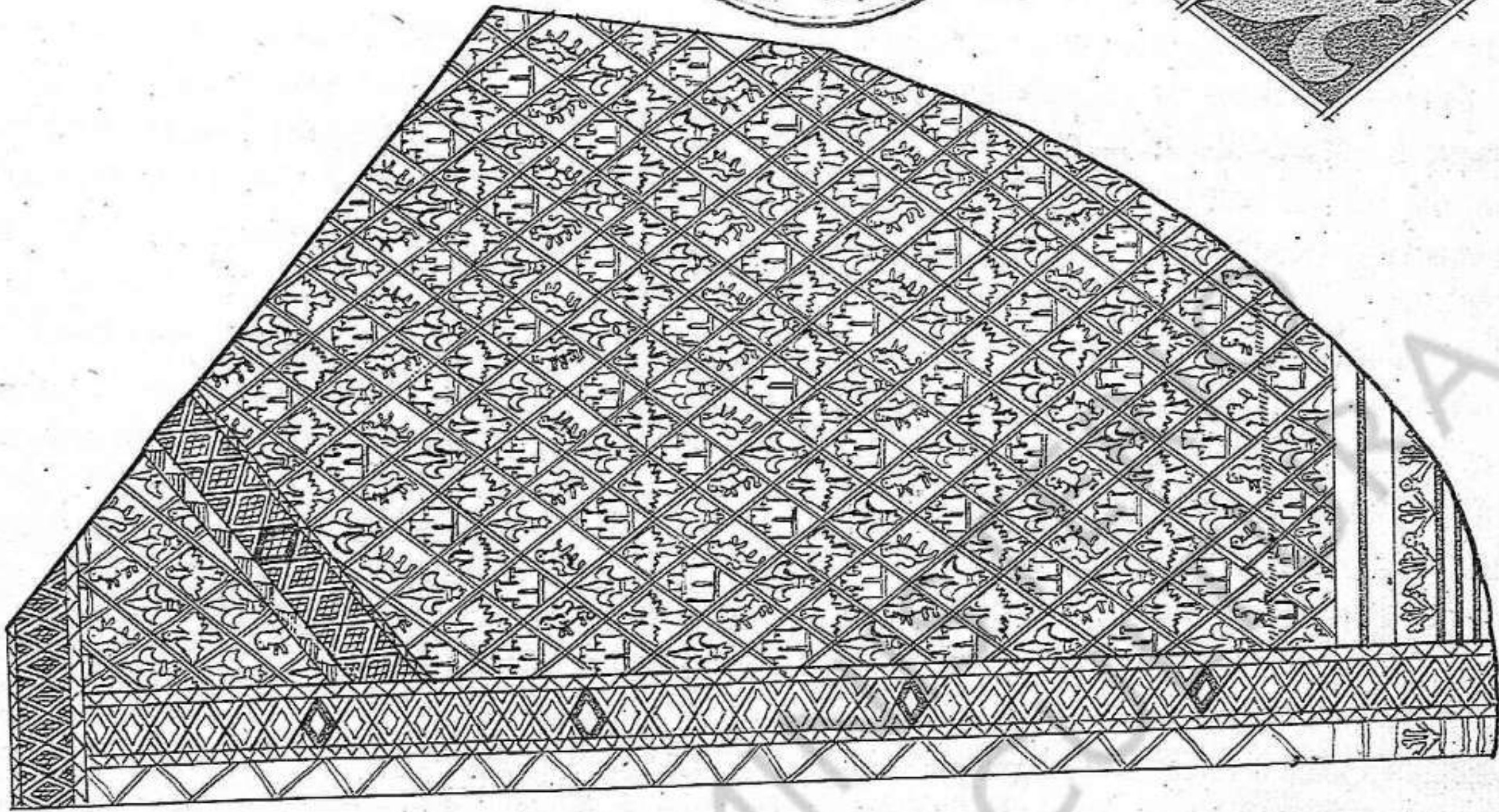
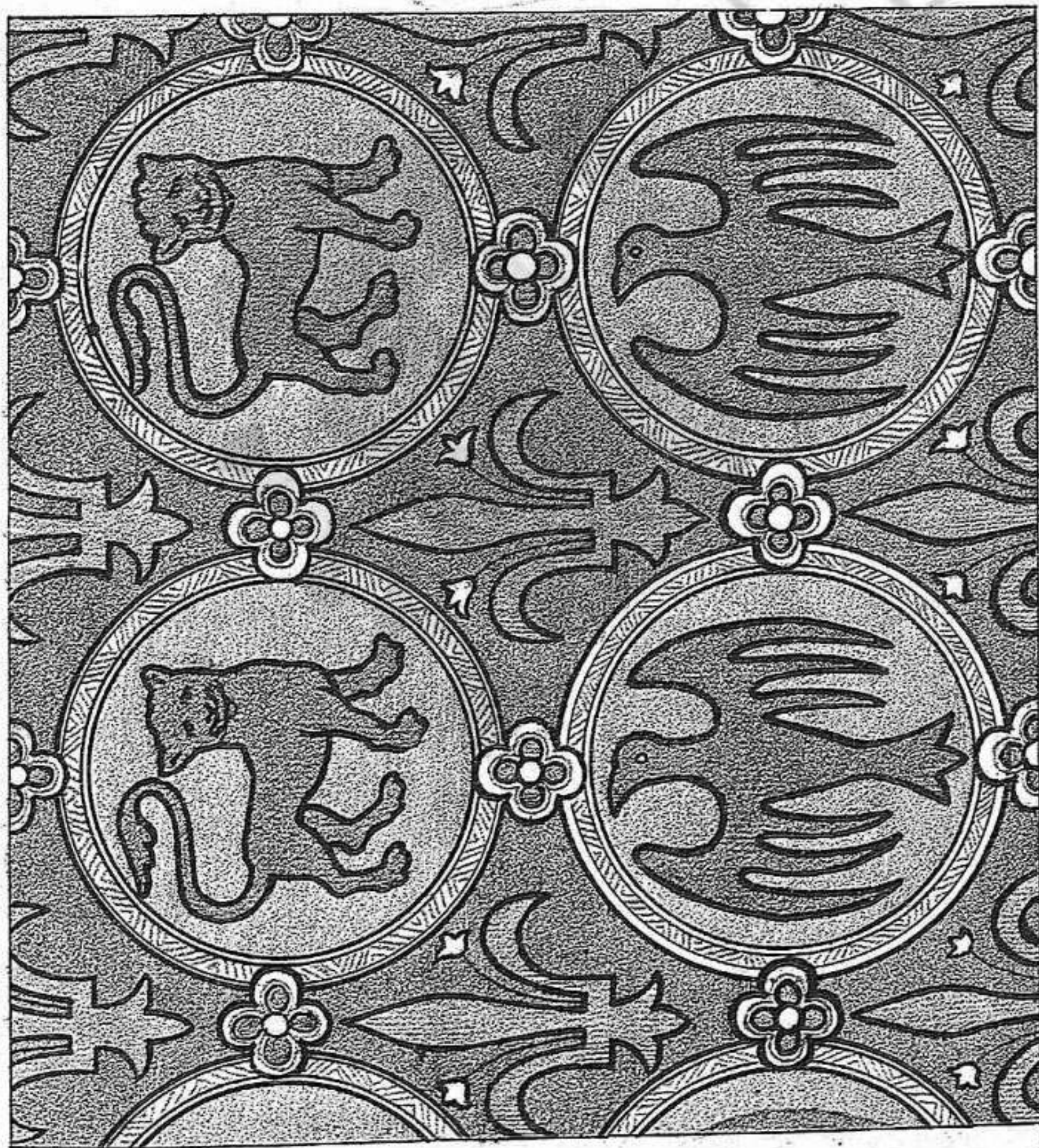
Noticia de un Príncipe desconocido en la historia de Cataluña y Aragon.—*Enrique Claudio Girbal.*

La villa de San Felio de Torelló.—*Pablo Parassols y Pi.*

Crónica general.—*E.*

Boletín bibliográfico.—*P.*

LÁMINA.—Casulla y manípulo de santo Tomás de Biville.



LIT. VIDAL, OLMO 29.

Casulla y manipulo de S^{to}. Tomás de Biville.



MINISTERIO
DE CULTURA

